Lúnes 30 de Mayo de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 142

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes........ 25 $
Por seis meses........ 140 $
Por un año........ 250 $
Número suelto........ 1 $

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses........ 7 $ »
Por un año........ 12 $ »

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes publico, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

ALMANAQUE

HOY 30—San Fernando y san Felix.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

En todas las principales librerias.

EN LA CAMPAÑA

Baradero—Rafael R. Baquetti.
San José de Flores, A. Aveleyra.
Moron, Pedro Rosas.
Lujan—José Balleto.
Merlo, Manuel E. Suarez.
Mercedes, Clodomiro Villafañe.
Chivilcoy, Mendez Caldeira.
San Fernando, Juan Nelo.
Tigre, Alejandro Badini.
Dolores, Salvador Comimges.
Saladillo, José A. Rossi.
Pilar, Dr. Gamboa.
Pergamino, Jacinto Parejas.
San Antonio de Areco, Juan E. Martinez.
Tandil, Moisés Jurado.
Cañuelas, Cornelio Gauna.
San Andrés de Giles, José Piquetto.
San Nicolás, Rufino Degreef.
Zárate, Pedro Abadie.
Chascomús, Arístides Sacristi.
Lomas de Zamora, Victorio Grijera.
9 de Julio, Alejandro Cruz.
Id id Pedro La Cuesta.
Las Flores, Cárlos Gaillot.
Capilla del Señor, Ignacio Sanchez.
Cañuelas—Carmelo Gauna, Popular Argentina.

EN EL INTERIOR

Corrientes—José Espinal.
Rio 4. ° Wenceslao Tejerina.
Mercedes—(Corrientes M. Gelabert.
Gualeguaychú, Emilio Gabito.)
Rosario, Andrés Gonzalez.
Mendoza, José D. Carrion.
Córdoba. Antonio Lozada,
San Juan. Domingo A. Luna,
Rioja—Gregorio Moreno.

EN EL ESTERIOR

Montevideo, Pedro Lastarria

EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto se celebre en almonedas y remate público debajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10, 11, del entrante Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Moore situada en la calle del Parque con los números 182, 184 y 186 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Norte por sesenta y nueve y una tercia de frente al Sud, con dos martillos en favor de la casa, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y tres pesos dos reales moneda corriente: previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 48 á la que se halla adherito el que firma.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
Dario Beccar.
m. 13-30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos á los bienes quedados por muerte de Carlota Carreras para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S.S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p *Clodomiro Gallardo*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Almeyra ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m11 30d. *Enrique Nuñez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ᵃ. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de los cónyuges D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 vs de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59500$ m/c. Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria situado en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25,000$. Las personas que se intereson en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.
MANUEL LLAMES OLNER.
m12 30p Escribano Público.

El señor Juez de 1 ᵃ Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que en los dias 28, 30 y 31 del presente Mayo, se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz «Lomas de Zamora», de dos chacras con edificios, arboleda y demás detallado en las tasaciones perteneciente todo á la testamentaria de D. José Mota, siendo la estension del terreno de cada chacra la determinada por diez y seis cuadras cuadradas y el importe de las tasaciones 303,055 ps. 6 rls. el de una y 176,716 pesos el de la otra. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó á la Escribanía á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
m3-p28 *Francisco Raggio.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵃ Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate público debajo de las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 1. ° 2 y 3 del entrante Junio, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Lopez de Villa, situada en la calle de Venezuela nums. 303 y 305, edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Sud por 59 de fondo al Norte, y la que ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 371,696 pesos 4 céntimos m/c.; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, pueden ocurrir los interesados á la oficina al cargo del infrascripto (Bolivar 72) donde trámita el espediente referido. Buenos Aires, Abril 30 de 1870. *Vincut*
m3—30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 30 y 31 del corriente de una casa quinta perteneciente á E. Teodoro Shewab, situada en el Partido de las Conchas compuesto su terreno de ciento cincuenta vares de frente al S. E. por trecientas varas de fondo al N. O, edificio y arboleda y demas que espresa su tazacion, avaluada en todos sus ramos en la suma de ciento ochenta y tres mil noventa y seis pesos m/c. 183,096. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Eduardo Munilla. Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.
m14 10p. *Ignacio Piñeiro.*

El Sr. Juez de 1 ᵃ. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se celebren almonedas y remate bajo las Galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio, de un terreno que forma irregular en figura de triangulo con una area, compuesta de 1472 metros 20 centésimos cuadrados ó sean 1700 varas cuadradas, situado en Barracas al Norte á inmediaciones de la barraca conocida por de los Sres. Balcarse y lindero con propiedad de la testamentaria de D. Juan Siprodi. Este terreno ha sido tasado en 17,000 ps. m/c y pertenece á la testamentaria de D. Fermin Gamboa.
Por mas detalles ocurran á la oficina de D. José N. Cabral donde están adscripto—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.
m27 15p Leandro M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Joge Echeverria, se ha de vender en almoneda y remate público, bajos las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 30, y 31 de Mayo, y 1. ° de Junio del corriente año, una finca perteneciente á la testamentaria de Da, Cármen Masa, situada en la calle de Méjico núm. 369 compuesto de 8 varas 50 céntecimos igual 7 métros 36 centimetros de frente al Sud, por 51 vara igual á 44 métros 17 centimetros de frente al Norte; priviniéndose que en su fondo enancha y queda con un frente en el fondo de 9 varas 40 céntimetros igual á 8 métros y 14 centimetros el que hace una superficie de 456 varas 45 centimos cuadradas igual á 342 metros 32 centimetros cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 131,197 $ m/c con 66 centavos, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 87,461 ps. m/c. con 2 reales. Los que se interesen en su compra puede pasar por la oficina del que firma donde se le pondran de manifiesto las tasaciones y escrituras.
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Máximo Luzuriaga.
m. 5 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ᵃ. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m12 30p JOSE HERNANDEZ.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Martinez del Valle, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe—
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio—AGRELO— a 28-30p.

Por disposicion del Sr: Juez de 1. ° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tiburcia Hernandez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 3 de 1870.
Pedro Medina.
m16 20p.

Por disposicion del señor Juez de 1. ᵃ Instancia en lo civil doctor don Emilio á Agrelo, se cita llama y emplaza á los herederos de don Silverio Villareal; para que en el término de quince dias, contados de la publicacion del presente, comparescan por su Juzgado y oficina de don Eduardo Munila, á estar á derecho de los autos que sigue don Ramon Rajoy, sobre protocolonizacion de unos documentos.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1870.
18-15 p *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del señor Juez de 1 ᵃ Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Antonio Almarás y Da. Francisca Gallo, y de sus hijos D. Justo, D. Pedro, Da. Angela, Da. Máxima y D. German Almarás, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.
m20-15p *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Santisteban, que en la demanda seguida contra él por D. Domingo Arini sobre liquidacion de sociedad se ha presentado su apoderado D. Luis Meslin renunciando el poder que le tenia conferido en dicha demanda la cual ha sido aceptada por el Juzgado y se le hace sarber á los efectos que corresponda—Buenos Aires Mayo 21 de 1870.
m20 3p Joaquin Reynoso.

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1870.

Un paréntesis á la política

Miéntras la Convencion no haya iniciado sus trabajos; miéntras las sombras oficiales continúen envolviendo á los negocios de Entre-Rios, nos complacemos en hacer paréntesis á la política militante en Buenos Aires.

Se siente ya en la prensa los primeros fuegos con que se saludan entre sí ante la instalacion de la Convencion; los partidários y los enemigos de la religion de Estado.

Se discute á la voz la ciencia militar que despliegan los Generales de la Nacion en presencia de los rebeldes de Entre-Rios; pero, si esta discusion está lejos de fundarse en bases conocidas, nada mas extemporáneo que el rugido de rabia lanzado por el órgano de los ultramontanos contra el racionalismo que predomina en la Convencion.

Tiempo al tiempo!

Asuntos de importancia idéntica, aun cuando no del saber que distingue á los que ventilan actualmente nuestras armas, ni á los que sobrevienen para los calorosos debates de la Constituyente, reclaman tambien una lectura detenida.

Créemos que pocos de aquellos que conocemos la merecen mas debidamente que los estudios hechos sobre la Economia Politica y sobre el derecho comercial.

Uno de los mas concisos, y uno de los mas notables por su erudicion, y por su elegancia literária es el que trascribimos á continuacion:

Relaciones de la «Economía Política» el derecho comercial. (1)

Señores:

El individualismo es la vida, (2) ha dicho un escritor moderno, consagrando el principio que los siglos vienen elaborando, y que tiene la libertad por base y la independencia como lójica consecuencia.

Ser libre, sentir la elaboracion de las grandes ideas que se desarrollan en la intelijencia tener la conciencia intima de su destino y de valor, y llegar á su fin sin que detengan su paso los enemigos eternos de su independencia y de su libertad, es llegar á la mas alta perfeccion, porque es llegar al conocimiento de sí mismo, y á la concentracion de sus fuerzas en su personalidad para lanzarse mas tarde sin temor de perderse á la vida social.

Si examinamos el individualismo tal como lo entiende la civilizacion moderna es decir, en su alianza con la fraternidad y la sociabilidad, encontraremos que en sus principios son la fuente de todo progreso y de toda libertad posible.

En la religion nos lleva á la soberania de la razon, sobre la fé ciega de la revelacion, al racionalismo moderno como única salvacion de la conciencia del ciudadano. En la política á la democrácia, á la forma republicana de Gobierno, verdadera y única que puede conservar al hombre de la plenitud de sus derechos. En la filosofía á la proclamacion del libre arbitrio, que constituye la personalidad humana.

Pero preciso es no confundir el individualismo de que tratamos aqui con el individualismo que levantando su bandera en el siglo XVI, vino luchando con el principio de autoridad y el de fraternidad hasta la gran revolucion del 89.

Tomando al hombre fuera de la sociedad, libre de los vinculos que existen por la naturaleza, le enseñó sus derechos y no sus deberes, dejándolo en un aislamiento lleno de inquietudes, en medio de una lucha inmensa, de un debate jigante la resolucion de su destino y de su felicidad.

En la relijion nos dió Lutero y Calvino con su doctrina de los elejidos y predestinados, tan absurdas como de desastrosas consecuencias. En la política trozando el poder absoluto, el principio de autoridad encarnado en la relijion católica, y Hotman, Hubert, Rodin trayendo la anarquia, pero no los principios de la democracia y de la República. En la filosofía Montaigne proclamando la vida para sí mismo, mostrando la locura de las instituciones sociales, negando al hombre la sociabilidad, que es una de sus cualidades distintivas en la creacion.

Esa fué su obra.

El principio proclamado hoy es la alianza entre él y la fraternidad, no como lo han pretendido los socialistas, y lo pretende el brillante escritor Luis Blanc, «la organizacion social con la solidaridad de una gran familia» (1) sino como base de una organizacion que reconoce en él una fuerza poderosa capaz de mantener el equilibrio con las fuerzas que representan otros intereses, y que obran energicamente sobre los derechos mas preciosos del hombre.

Y hé ahí, señores, en ese gran principio, representante de la soberania del hombre el punto de apoyo de todas aquellas ciencias que se refieren á él, y á la felicidad de la gran familia humana, entre las cuales se cuenta la Economia Política en su relacion estrecha con la moral y el derecho.

La Economia Política, ha llegado á conocer perfectamente en sus investigaciones, que no hay regulador mas armónico, que no hay móvil mas poderoso para el desarrollo de la riqueza que el interés individual, interés que siempre vijilante raras veces se desvia de la senda que tiene marcada en el órden económico de la sociedad.

Sin embargo, ella no ha querido hacerle ídolo de su adoracion, conociendo que la sociabilidad es uno de los caractéres distintivos del hombre y que sin este sus esfuerzos serian estériles, y estaria condenado á una eterna desesperacion y miseria.

Buscando en el individuo, en su personalidad independiente, las condiciones de su existencia como las de la misma sociedad de que forma parte, viene á ser la base de la ciencia social, sobre la cual ejerce una influencia, y parte con la lejislacion y la filosofía, el cuidado de trabajar en su felicidad sin absolverlas ni constituirlas, como dice Lerminier. (2)

Punto de apoyo de todas aquellas ciencias que estudian al individuo, y las leyes constitivas de la sociedad, presta sus luces á mas y otras sin confundirse jamás con ellas, considerando solo la actividad individual y social en la industria y todos los brazos, en cuanto al aumento ó disminucion de la riqueza.

Pero indudablemente, de todas aquellas ciencias que forman parte de la gran ciencia social, con las que mas está vinculada es la moral y la lejislacion, con las que apesar de tener un objeto diferente llega á un mismo fin. «La moral busca en nuestros actos lo que es bueno y equitativo, dice Courcell-Seneuil; la lejislacion lo que es justo y espediente; la Economia Politica estudia simplemente las causas por las que las sociedades y los individuos se enriquecen ó empobrecen.» (3)

Hé ahí esplicada perfectamente su relacion con la lejislacion en general; y hé ahí el punto de que partimos para buscar las relaciones y la influencia que ha ejercido y ejerce sobre los adelantos del derecho comercial, estudiando la industria comercial en sus grandes manifestaciones.

I

Hacer la historia del comercio, ha dicho Schecer, en su obra notable sobre la historia del comercio, es hacer la historia de la humanidad, verdad que se comprueba si se examinan los vinculos que le unen al progreso sucesivo de los pueblos en la esfera del adelanto social.

Todo paso dado por él en el desarrollo de sus fuerzas productivas ha impreso su sello con caractéres indelebles en las mismas leyes á que estaba sujeta su actividad, leyes que han tenido que seguir su impulso desde que son reglas que solo pueden servir de norma estando en armonia con los objetos á que se aplican.

Así el comercio, dice Pardessus, tal como la jurisprudencia puede considerarlo, consiste en las diversas negociaciones que tienen por objeto operar ó facilitar los cambios de los productos de la naturaleza ó de la industria para sacar algun provecho. El derecho comercial se compone de todas las reglas relativas á la validez y á los efectos de esas negociaciones, así como al juicio de contestaciones á que pueden dar lugar. (4)

Facilitar y operar los cambios de los productos de la naturaleza ó de la industria, he ahí el comercio, y he ahí la Economia Política enseñando á producir estos del modo mas conveniente á la riqueza social ó individual, y mostrando las condiciones bajo las cuales pueden llenar tal objeto.

Decidir si esos cambios son justos, considerando siempre los individuos entre sí, y cuidar que los intereses individuales no sean esplotados, y produzcan el desórden y la discordia, he ahí el derecho comercial en todas sus ramificaciones.

Así, pues, dar impulso al comercio en su desarrollo progresivo imprimiendo las nuevas faces alcanzadas en el estudio detenido de sus necesidades, es darlo tambien al derecho comercial. La libertad y la division del trabajo; la libertad de cambios y la libertad de comercio; la asociacion en su mas estensa aplicacion con arreglo á las leyes naturales; el crédito y las instituciones basadas en sus principios; y en fin todas las aplicaciones á los diversos contratos que forman parte del derecho, son otras tantas conquistas que la Economia Política ha hecho como ciencia, en la lucha jigante que viene sosteniendo desde el siglo pasado.

II

La libertad del trabajo que no es sino el reconocimiento del derecho de cada individuo para dirijir el ejercicio de sus facultades, su propia actividad á donde mejor convenga á sus intereses, vino á abolir el réjimen de las carporaciones y el sistema reglamentario, que ocupaban uno de los puestos mas culminantes en la produccion de la riqueza, abolicion que dejando á cada trabajador, á cada obrero concurrir á la formacion de esta en la esfera á su alcance le daba nueva fuerza y fecundidad, y hacia que los cambios operados á su amparo proporcionaran al mismo productor mayor suma de comodidades, con el menor esfuerzo posible.

Pero ser libre para emplear sus facultades del modo mas conveniente en la formacion de los productos, y no tener derecho á hacer con estos los cambios necesarios para la adquisicion de otros seria un absurdo incomprensible; y de allí la libertad de cambios y la libertad de comercio; y de allí la concurrencia, forma poderosa del trabajo libre, que no es sino el derecho de llevar al mercado los mismos productos fabricados por otros productores para ponerlos al alcance del consumidor, y sujetarlos á la ley de la oferta y la demanda, reguladora del precio, como representante del esfuerzo gastado en su produccion.

III

Ahora, si consideramos el trabajo en sus relaciones con la sociabilidad, veremos que esta se revela principalmente bajo la forma de la teoria de la division del trabajo, que fecundirá la produccion de una manera asombrosa, haciendo adquirir mayor habilidad, mejorando el provecho, economizando el tiempo, etc. Así, dice Baudrillart, es la division del trabajo que permite y favorece el cambio en una escala cada vez mas estensa. Es la division del trabajo que trae, por decir así, los habitantes de un mismo país y mas tarde de diferentes paises, á una especie de fraternidad práctica, y de estrecha solidaridad, obligándoles á confiar unos en otros, y á unir de todos modos sus intereses.

Ella en vez de ser el triunfo del aislamiento del individualismo, como han creido algunos críticos, es al contrario la espresion mas clara y franca de la sociabilidad humana. (1)

La division del trabajo no solo da mas vigor á la aptitud individual, sino tambien á la misma produccion, pues da á cada uno la certidumbre de poder aprovechar por medio del cambio los productos de todos los otros. (2)

La asociacion, pues, es la consecuencia forzoza á que nos conduce la division del trabajo, estableciendo una relacion de cambios tanto mas precisa cuanto mas numerosas son las necesidades, desde que un solo individuo no puede llenarlas con el producto que ha elaborado, como parte integrante de otros mayores.

Dar aliento al interés individual con un trabajo adecuado á su capacidad, hacer fecunda la produccion mejorando los productos y formar en la sociedad una solidaridad de intereses haciendo así que cada uno propenda á la felicidad de los otros, tal es el resultado de la libertad y division del trabajo en su desarrollo mas perfecto.

IV.

No obstante, aumentando la produccion y el consumo, los cambios necesariamente eran mas contínuos; y entonces siendo casi imposible llenar la fórmula mas exacta de productor por productos, fué necesario un ajente intermediario que interviniendo en ellos, los facilitase y sirviese de representante de sus valores. Y de aquí la moneda en todas sus formas, el crédito y sus instituciones, y todos los demás medios que representan un valor en cuanto son admitidos como tales en la circulacion.

Y ciertamente que esas instituciones regladas y vijiladas por la Economia Política han supuesto un gran adelanto que ha influido poderosamente, no solo sobre una industria, sino sobre toda la sociedad en general.

Ellas, podemos decir así, han causado una revolucion social que ha mudado de una manera notable el modo de ser de la sociedad entera en sus relaciones internas y esternas, estrechando vínculos en los cuales viciosas teorias habian venido produciendo la anarquia mas completa, olvidando los intereses morales y materiales en cuyo desarrollo y armonia está interesado el órden económico mas elevado.

Sin embargo tales conquistas han costado á la Economía Política una lucha incesante, que como ya dejo dicho, se ha venido sosteniendo desde el siglo pasado.

Las corporaciones, la asociacion de obreros en una gran familia, la balanza de comercio, la usura, el sistema prohibitivo y reglamentario con todas sus consecuencias han sido otros tantos principios que se han levantado para combatir sus teorias; y podemos decir, que no hay una sola de ellas que no haya costado una lucha, que no haya costado grandes perturbaciones debidas á ideas que ha sido necesario combatir palmo á palmo por estar arraigadas en la sociedad.

Todos esos principios reconocidos hoy, que tomando al hombre en sí mismo y en sus relaciones con los demás, examinan sus facultades, su modo de ser, y reglan su marcha en el camino de su existencia, han dado pues, un gran impulso á la ciencia social.

Su triunfo no ha sido estéril, sus esfuerzos no se han perdido: la riqueza se ha producido y aumentado, y la moral y el derecho han decidido sobre su bondad y su justicia.

V.

Hemos dicho anteriormente que hay solidaridad de intereses entre la Economia Política y el derecho comercial, desde que sus principios influyen poderosamente sobre el comercio, y él tiene que decidir de la validez de sus actos, basando siempre sus reglas sobre los adelantos de la ciencia, que cada dia aumenta, y que cada dia descubre nuevas verdades.

Basta examinar lijeramente los principios sentados, para conocer que no son vanas teorias, sino verdades que hoy es necesario respetar y poner en ejecucion, y que estan intimamente ligadas con el derecho.

Creo inútil demostrar desde su orígen la influencia que ha ejercido sobre el derecho comercial en sus conclusiones mas sincillas; y basta para nuestro objeto hacer notar esa influencia sobre las reglas de nuestro derecho que tomando forma en el código, ha podido mas que ninguno, por su reciente formacion aprovechar de los adelantos mas acabados de la ciencia.

Así, como una consecuencia del trabajo libre, de la industria libre, encontramos en el código la siguiente disposicion «Los estranjeros pueden ejercer libremente el comercio con los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos de la República» (3), disposicion que ha venido á confirmar el principio económico rompiendo con todas esas ideas ridiculas y estravagantes de guerra al estranjero, que nuestros partidos políticos han fomentado alguna vez, y que jamás han producido otro fruto que la pobreza y la miseria.

Abrir el campo inmenso de la produccion á todos los brazos, es un gran paso dado hácia la libertad, paso que todos los pueblos, y con mayor razon los nuevos deben aceptar, teniendo siempre presente el gran desarrollo de su riqueza; y parece que el código lo han entendido así, porque todas sus disposiciones lo revelan en sus detalles mas insignificantes.

¿Qué otra cosa es, sino la aplicacion del mismo principio, la exijencia de requisitos tan insignificantes para poder desempeñar cualquiera de los cargos de ajente auxiliar del comercio, como corredor, rematador, barraquero, porteador, acarreador, etc., poniendo así estas ocupaciones al alcance de todos sin escepcion de persona alguna?

En efecto, el ejercicio del comercio en cuanto á las personas que lo ejercen, no puede ser mas ámplio que lo que se encuentra en sus disposiciones, dejando todas las entradas libres para la aplicacion de sus esfuerzos en la produccion.

Las leyes que en otros pueblos han rejido, y aun rijen, no han dado y darán otro fruto que el atraso y la ignorancia. La libertad, ha dicho Wolwski, es para los individuos como para los pueblos el principal motor de toda especie de progreso, (1) verdad incontestable que cada momento vemos confirmada en su aplicacion.

VI.

La propiedad, limitada á sus elementos indispensables, consiste en el reconocimiento para todo individuo, del derecho que tiene de disponer esclusivamente de lo que puede haber producido por sus esfuerzos personales, ó recibido de los productores á titulo de donacion ó por consentimiento leal, sin emplear la fuerza ó el fraude. La base de todo es el derecho de los productores sobre lo que han producido. (2)

Si la propiedad, cuyos principios la Economia Política ha sido la primera en defenderes la consagracion del derecho al trabajo, es evidente que su libre trasmision es su consecuencia lejitima. No se puede tener derecho á la cosa producida sin tener el derecho de trasmitirla libremente y sin obstáculo: lo contrario seria cometer un absurdo inesplicable.

Propiedad quiere decir distincion entre lo suyo y lo mio, y mal puede concebirse esta distincion, sin el derecho de disponer con la mas entera libertad de lo mio adquirido sin violencia y sin fraude.

Ella es inherente á la naturaleza del hombre, y reconoce como puente principal el trabajo, y como el fruto de la economia de este, el capital; y una vez adquiridas estas dos propiedades, es decir, la propiedad del trabajo y la propiedad del capital, cada uno de ellos es necesario al otro: el capitalista no puede hacer nada sin el trabajador, ni el trabajador sin el capitalista.

Y de aquí, como dice Stuart-Mill, el derecho de propiedad, comprende la libertad de adquirir por contrato; ó como dice Turgot, la libertad de cambios es un corolario del derecho de propiedad.

Ahora, cuanto mas libres son los cambios, cuanto mayor es la esplicacion del *dejad pasar* (laissez passer) de la escuela fisiocrática, tanto mayores son las garantias y el desenvolvimiento de la propiedad y las comodidades que alcanzarán los trabajadores, que solo viven del producto momentáneo de sus esfuerzos físicos ó morales. Así es que las leyes que rijen la trasmision de la propiedad en los cambios, deben tratar de dejar en sus reglas las trabas menos posibles á su libre desenvolvimiento.

Y sin duda, inspirados nuestros lejisladores en estos grandes principios han sentado la disposicion terminante del art. en los términos siguientes: «En los contratos de comercio no ha lugar á la rescision por causa de lesion enorme ó enormisima, á no ser que se probase error, fraude ó simulacion. Tampoco ha lugar al beneficio de restitucion concedida á los menores por las leyes generales, siempre que tengan la calidad de comerciantes, los individuos que se digan damnificados;» y en los art. 10 y 12 en sus aplicaciones del principio general citado, que dicen: el 10 inc. 3 ° «llenados los requisitos de este artículo, el emancipado será reputado mayor para todos los actos y obligaciones comerciales, y no gozará del beneficio de restitucion;» y el 12: «la mujer que ejerce el comercio por cuenta propia, no puede reclamar beneficio alguno legal de los concedidos á las personas de su sexo, contra el resultado de los actos y obligaciones comerciales que hubiese contraido.»

La lesion, pues, enorme ó enormísima concedida á los vendedores y compradores en una compra-venta, como el beneficio de restitucion en provecho de los menores, no han sido incluidas en el código como trabas á la libre trasmision de la propiedad por donacion ó por cambio. ¡Gran adelanto reclamado ha mucho tiempo por las necesidades sociales, y que recien tarde empieza en su aplicacion! (3)

Y en efecto, ¿qué es la lesion enorme ó enormisima?, ¿qué es la restitucion *in integrum*, tanto tiempo consagradas por los pueblos, y por nuestra lejislacion? ¿Se ha alcanzado con ellas algun bien, se ha evitado, acaso, confusiones en el desenvolvimiento de la riqueza?

Examinemos un momento á la luz de los principios económicos.

VII.

Lesion es el daño ó perjuicio que se causa en los contratos onerosos, y especialmente en las compras y ventas, por no hacerlas en su justo precio.

Hay lesion enorme y enormísima. Lesion enorme es el perjuicio ó agravio que alguno esperimenta, por haber sido engañado en algo mas de la mitad del justo precio. Lesion enormísima, es el perjuicio ó agravio que alguno esperimenta por haber sido engañado en mucho mas de la mitad del justo precio.

Ambas son causas de recision del contrato volviendo las cosas al estado que tenian antes. La primera dura cuatro años; la segunda veinte años como accion personal, segun los autores. (4)

Como se vé, pues, semejantes acciones dejan en realidad suspensa la validez del contrato celebrado con todas las formalidades debidas, y entre personas capaces para celebrarlo. El ataque á la propiedad es claro y evidente desde que ellas no importan otra cosa que una traba á su libre trasmision; y el interés público, la seguridad de los contratos y la estabilidad de las fortunas quedan burlados, sujetos á una tutela que solo puede traer pleitos y perturbaciones, en una época en que se reclama imperiosamente la libre circulacion del comercio, y la estabilidad del derecho de propiedad.

Comprendiéndolo así sin duda el jurisconsulto brasilero, Sr. Fiestas, dice comentando el art. 43 de su proyecto de código civil, y despues de algunas reflecciones notables: si la lesion no es un vicio de los contratos, la diferencia entre acciones rescisorias y acciones de nulidad queda estinguida. Si el acto es válido nada mas absurdo é inicuo que permitir anularlo. Si el acto es nulo no se tienen distinciones que hacer, pues todo versaria despues entre lo que es *nulo y anulable*, no habiendo otra accion sino la de nulidad.»

Pero aun el mismo Portales, siempre tan notables en sus disertaciones filosóficas del derecho, se encuentra frente á sérias dificultades para defender la lesion como accion rescisoria; y cede en no admitirla en los bienes muebles sino en los inmuebles, alegando para unos las mismas razones que son susceptibles de ser aplicadas á los otros. «Las frecuentes enajenaciones de que son objeto, dice, y la estensa variacion que sufren en su precio hacen inadmisibles en tales bienes la accion rescisoria, á menos que se espongan á ser continuamente turbadas las relaciones mercantiles, y que se detenga el curso de las operaciones diarias de la vida. En estos bienes primero debe atenderse á la libertad pública del comercio, que al interés particular de algunos ciudadanos. (1)

La accion rescisoria por causa de lesion enorme ó enormisima, no puede existir frente á los principios de propiedad, y en el gran desarrollo del comercio, cuyas transacciones deben ser rápidas y continuas, transformando demasiado las cosas en sus cambios ya por pasar por distintas manos, ya por darles diferentes formas, sin esperar los resultados de juicios que son siempre de inmensos trastornos y perturbaciones.

Cuatro y veinte años de duracion para estar en posesion tranquila de la propiedad, son siglos de martirio para los compradores que no saben á qué atenerse ni qué hacer con el objeto comprado.

Pero hay otro error mas notable en la accion por lesion; y es la apreciacion que se pretende hacer del justo precio, como si este fuera invariable, ó como si fuera arbitrario fijar un precio dado á las cosas que estan en el comercio de los hombres.

La ley reguladora del precio es la oferta y la demanda en el mercado; y sabemos que esta varia segun las condiciones bajo las que se presentan las cosas, ya sea de abundancia, de carestia, ó por el lugar, etc. Las vacilaciones vendrian en su apreciaciacion y quizá en su reclamo se habria dispensado mas del valor de la cosa reclamada. (2)

VIII.

La restitucion *in integrum* que es la reintegracion de un menor ó de otra persona privilejiada, que se considera damnificada, á todos sus derechos y acciones, ofrece casi las mismas dificultades que la lesion.

Privilejio exhorbitante que manteniendo la inseguridad, en la propiedad, no compensa los males que causa á la sociedad y á los bienes mismos del menor que quedan sujetos, se puede decir, á una mala realizacion desde que la concurrencia es la primera que desaparece con su aparicion.

«Se vuelve vacilante la confianza en las adquisiciones, se impide la certeza del derecho de propiedad, y se levanta un gran obstáculo para la adopcion de un buen régimen hipotecario.» (3) Mas valiera á los menores, dice el Dr. Velez, é incapaces una buena administracion de sus bienes que todos los privilejios con que han querido ampararlos las leyes. Mas valiera, decimos tambien, la buena organizacion del ministerio de menores, que podria evitar no solo los malos contratos de los tutores y curadores, sino la mala conducta de estos en la administracion de los bienes.

Estos privilejios, pues, que se creyeron antes necesarios para conservar el órden de la sociedad, defendiendo los bienes de personas incapaces, hoy se encuentran anulados porque causan mas daños que bienes á sus mismos protejidos: reforma importante que al consignarla en nuestro código ha roto con todas esas viejas tradicciones, que solo tienen de grandes su antigüedad y sus defectos.

IX

La asociacion es un hecho natural institivo, que el hombre encuentra en su misma naturaleza, y que responde á una de las necesidades mas imperiosas de la humanidad. «La barbárie, dice Carey, es una consecuencia de la ausencia de la asociacion. Despojad al hombre de la sociabilidad, y perdiendo sus cualidades distintivas cesa de ser el objeto de la ciencia social.» (4)

Ella se muestra en todas partes y hace sentir su influencia en las mas simples manifestaciones de la actividad humana, que tiende á la mayor armonia posible de todos los intereses; intereses que quizá la falta de un exámen tranquilo y desapasionado los ha hecho mirar como en oposicion.

Y es en la industria donde el espíritu de asociacion se presénta mas poderoso y mas necesario.

El hombre solo en el mundo poco puede producir por sí, y eso no alcanza á llenar las necesidades morales y materiales. Necesita alimentarse, vestirse y tener un abrigo á la intemperie, y sus solas fuerzas no bastan para ello. Y es entonces que vuelven los cambios, que importando ya un acto de asociacion suplen esas necesidades y le vinculan á los demas individuos. «Asociacion en sus mil formas, cambio inmenso de servicios remunerados, compensados los unos por los otros: he ahí la sociedad.» (5)

Las leyes, pues, que tienden á hacer fecundos los principios de asociacion, dando la ampliacion mas estensa, la mayor libertad posible en las diversas formas en que se muestran, llenan una aspiracion de la naturaleza humana, y forman un núcleo de riqueza capaz de dar vida y movimiento á toda la máquina social.

Aunque el código en su titulo de las sociedades se ha manifestado con bastante liberálidad, admitiendo lo que en otras partes ha costado mucho trabajo para su admision, y que aun son quizá objeto de discusion, sin embargo la libertad no es completa, y algunas de sus disposiciones se resienten de su falta admitiendo ajentes estraños que no deben entrar ó deben estrar lo menos posible en la produccion de la riqueza.

En efecto: el artículo 405 del código dice lo siguiente: hablando de las sociedades anónimas: *«solo pueden establecerse con autorizacion del Poder Ejecutivo*, dependiente de la aprobacion de la asamblea general cuando hayan de gozar de algun privilejio» ¿Semejante sujecion al Poder Ejecutivo es necesaria, tiene alguna razon de ser? ¿Da mas movimiento al espíritu de asociacion?

Si la asociacion, como dice Laboulaye, es una forma lejítima de la libertad, semejante control al interés individual es un absurdo incomprensible, que solo sirve de traba á su libre desenvolvimiento, haciendo que el poder central absorva todas las fuerzas que nacen fuera de su esfera, y sustituya su accion á la libertad.

Pero los lejisladores que formaron el código tuvieron sus razones al poner semejante disposicion, razones que veo alegadas por casi todos los tratadistas de derecho comercial, pero que no las encuentro suficientemente fundadas. Los establecimientos de comercio, dice Pardessus, en los que un gran número de asociados ponen sus capitales, podrian no ser sino lacos tendidos á la credulidad de los ciudadanos; y faltando una vijilancia exacta de los directores ó administradores, los interesados podrian ser victimas de los fraudes ó pérdidas causados por la simple imprevision de aquellos que la habrian combinado mal en su orijen ó mal dirijido en sus operaciones. (6)

Siempre á nombre de la moral, siempre á titulo de proteccion de derechos contra los fraudes, es que restrinje la libertad y que la coaccion de los gobiernos, siempre tambien usurpadora y contratista, se hace sentir sobre el interés individual: las mismas razones que sirven para fundar el exámen de las sociedades anónimas, sirven para las otras sociedades. ¿Pero se consigue con semejante disposicion, que no sean burlados los intereses individuales, que no exista el fraude y la mala fé?

Sabemos muy bien lo que son los gobiernos con su política protectora mucho mas cuando domina en sus consejos el espíritu de partido, para pensar lo contrario.

Las sociedades anónimas pueden monopolizarse, como cualquier otro jénero de industria, desde que pueden ser arbitrariamente concedidas ó rehusadas, y quedar entonces burlada completamente la disposicion de la ley. Un banquero, como ha dicho alguien, puede verse favorecido por el Gobierno, y disponer de una fortuna inmensa compuesta de accionistas desconocidos entre sí, y desconocidos á él mismo.

La disposicion puede ser burlada así, y constituir el monopolio de unos cuantos con detrimento de los intereses de muchos, por evitar un mal que puede suceder, pero que el interés individual siempre vijilante sabria eludir. No es la mision de los Gobiernos hacerse tutores de intereses que deben estar libres de su influencia, porque ellos no son constituidos sino para castigar á los que atenten contra estos.

Así dice Julio Simon: «Si el Gobierno no es sino un Juez garante mi libertad, si es un tutor la estorba.» Y en otra parte: «El Gobierno toma á su cargo la responsabilidad de todos los desastres financieros; y como él sin duda honrado, es todo lo que gana en esa intervencion intempestiva en los intereses y los actos de los ciudadanos.» (1)

Es necesario que las sociedades anónimas queden libres de la tutela del Poder Ejecutivo, como no admite el Código, si se quiere que el interés individual produzca sus grandiosos resultados; y no se pretenda exijir de aquel cosas en que debió desear mas bien que jamás interviniera. «Si hay en el mundo, dice M. Bright, en uno de sus mas notables discursos, un principio cierto es aquel, que enseña que todo los individuos pueden hacer por sí, no debe ser tocado jamás por el Gobierno. Nada no tiende mas á notificar, engrandecer y ennoblecer un pueblo que el ejercicio constante de las facultades de los individuos, y la aplicacion de estas á los grandes objetos de interés social.»

De acuerdo con estas mismas doctrinas es que se ha formado recientemente en Francia la ley sobre las *sociedades de responsabilidad limitada*, en las que no es necesaria ni la aprobacion, ni la autorizacion exijida para las sociedades anónimas, sinembargo de no responder los accionistas sino hasta el monto de las acciones. Y este es sin duda un gran paso, apesar de M. Blaise, en su notable folleto, encuentra algunas restricciones que combatir, y se pronuncia en el sentido de la mas completa libertad.» (2)

Se ha pretendido tambien por algunos, que el Estado conserve el monopolio de los seguros; pero no entraremos á discutir semejante cuestion porque la creemos completamente desnuda de todo fundamento, á no ser que admitiéramos el principio proteccionista ó el de asociaciones por el Estado, que estamos muy léjos de admitir.

Tampoco creemos con Courcall-Seneuil, que pueda tener aplicacion esa teoria en los pueblos en que no existen sociedades de seguros, porque los males que traeria serian superiores á los bienes conseguidos. «Convertir, dice M. Baudrillart, la primera de seguros en un impuesto, y la reparacion de los siniestros en un crédito contra el público, seria un acto tan abusivo en sus aplicaciones prácticas como vicioso en sus principios.» (3)

X.

Arrendamiento en el contrato por el cual una de las partes se obliga, mediante un precio que la obra debe pagarle, á proporcionar á esta durante cierto tiempo, el uso ó el goce de una cosa mueble ó á prestarle sus servicios ó á hacer por su cuenta una obra determinada. (4)

Segun esta definicion hay dos clases de arrendamiento: arrendamiento de cosas, y arrendamiento de obras. Del primero nace la obligacion de entregar las cosas; del segundo la de hacer la obra en el tiempo determinado ó resolverse dicha obligacion en la accion de daños y perjuicios.

Ambos son contratos de crédito, y por consiguiente serán mas ó menos bien cumplidas, segun sea la buena ó mala fé de que gocen los contratantes; pero el de obras ó prestacion de trabajos es el que mas especialmente se distingue entre los principios económicos del trabajo libre.

Y en verdad ¿como obligar al que se ha impuesto el deber de hacer una cosa, á que cumpla la obligacion sin ejercer una ocasion terrible sobre la persona? Libre la condicion del individuo en el mundo, libre el uso ó aplicacion de sus facultades á un fin determinado ya sea físico ó moral, colocarlo en la condicion de ser obligado á llenar tal ó cual servicio, seria contrario al buen órden de un pais, y al interés mismo de la conservacion de su libertad.

Semejante coaccion seria lejítima cuando fué reconocida como principio la esclavitud, por que entonces el individuo propiedad del dueño, no teniendo la mas mínima libertad, tampoco podria tener el empleo ó aplicacion libre de sus facultades; pero rechazada aquella; dispuesto por el art. 568 inc. 1. ° del código que ninguno pueda obligar sus servicios sino por tiempo y obra determinada; y reconocida en fin la igualdad como principio fecundo de la fraternidad humana, aquella seria una monstruosidad que no podia ser disculpada.

Así tambien el art. 215 dice: toda obligacion de hacer ó no hacer se resuelve en resarsimiento de daños y perjuicios en caso de falta de cumplimiento de parte del deudor;» consagrando la máxima de que nadie puede ser forzado á hacer, máxima que provieno los abusos que podrian nacer de un contrato de arrendamiento de obra ó prestacion de un trabajo, máxima que como dice Courcell-Seneuil, mantiene el vendedor y el comprador del trabajo en un estado de independencia recíproca, cruel y valorosa algunas veces, pero saludable, en la cual la libertad se corrije ella misma, y puede correjir los vicios de la ley. (5)

XI.

La fianza comercial, que como lo dice la palabra, asegura una obligacion comercial de un tercero, para el caso de que no se cumpla, tiene tambien en el código una diferencia notable con la lejislacion civil vijente en este punto.

El artículo 611 cod. com. dice: el fiador ó fiadores responden solidariamente como el deudor principal, sin poder invocar el beneficio de esclusion ni division que nunca se admiten en materia comercial,» mientras que la ley civil cede estos dos beneficios á favor del fiador para evitar que sea ejecutado uno solo de los fiadores solidarios por el monto de la deuda afianzada, ó que sea ejecutado sin hacerse antes pago con los bienes del deudor.

Pero semejantes beneficios; resultado de protecciones engañadoras, que no debian ser todos á personas como los fiadores que voluntariamente se obligan al cumplimiento de la obligacion de un tercero, en vez de hacer un bien ó facilitar los cambios los entorpecen y hacen tardía su resolucion, cuando el fin del acreedor fué buscar con la fianza la

(1) Discurso leido en la apertura de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia en Marzo de 1866.
(2) Dupont-White-Prefacio á la Libertad de Stuart-Mill, paj. 89.

(1) Histoire de la Revolution Française t. 1.
(2) Philosophie du Droit, pág. 443.
(3) Traité theorique et pratique d'economie politique t. 1, pág. 8.
(4) Cours du Droit commertial l. 1 paj. 2.

(1) Manual d'economie politique pág. 88.
(2) Boscher. Principios de economía política L. 1 pag. 103 c.
(3) Artículo 31.

(1) Discurso en el Conservatorio de Artes y Oficios. Diario de los Economistas de 1857, páj. 221.
(2) Stuart-Mill—Principios de Economia Política. S. 1, páj. 245.
(3) El art. 8 tit. II del Proyecto de código civil del Dr. Velez dice: sobre la restitucion *in integrum*: Este código proteje á los incapaces, pero solo para el efecto de suprimir los impedimentos de su incapacidad, dándoles la representacion que en él se determina y sin que se le conceda el beneficio de restitucion ni ningun otro beneficio.»
(4). Escrich—Diccionario de lejislacion, verb. lesion.

(1) Locré t. 14 pág. 131.
(2) V. la nota á la páj. 325 del Código Civil del Dr. Velez.
(3) Freitas. Proyecto de cód. civil—Comentario al art. 45.
(4) Principio de la ciencia social. Libro 1, pág. 52.
(5) Baudrillard. La liberté du travail et la Democratie. pág. 211.
(6) Cours du Droit commertial—t. 5 páj. 103 núm. 38.

(1) La liberté—tomo 2 °, capítulo 3. °
(2) observations sur les projects de loi concernant les sociétés á responsabilité limitée et la modification de l'art. 28 du cond. du commercio.
(3) La liberté du travail et la Democratie, páj. 35.
(4) Art. 578 cod. com.
(5) Traité d'Economie Politique, L. 2 paj. 138.

pronta realizacion de su deuda en un tiempo convenido.

Ellos, pues, son un obstáculo á la pronta trasmision de la propiedad, y por lo tanto á la libertad de cambios, vínculo hermoso de sociabilidad en cuyos desenvolvimiento están todos interesados.

¿Qué necesidad hay, por otra parte, de tan dividida proteccion á los fiadores con daños tan gravosos para la sociedad misma? ¿Acaso el fiador al obligarse no sabia ni podia, ó no responder en el tiempo dado, á la obligacion porque es evidente que estaba interesado en el buen negocio del deudor, y lo hacia de buena fé. Si lo segundo, cumpla tambien porque se obligó á sabiendas por favorecerle, y lo hizo de mala fé, lo que no puede servirle nunca para hacer interminable el cobro de la deuda, desde que tiene que efectuar primero escusion en los bienes del deudor, ó en los de otros fiadores si se trata del beneficio de division.

El art. 611, pues, ha cortado todos esos privilejios abusivos de la ley civil que solo tienen una apariencia de equidad, pero que en realidad causan mas mal que bien en las transacciones sociales, y están en pugna con los principios económicos ya tan solamente reconocidos.

XII.

El contrato de préstamo mercantil, considerado tal siempre que crea una deuda pagable en dinero ú otra cosa fuijible, ha sufrido tambien sus modificaciones con arreglo á las teorías económicas.

Invocando siempre la proteccion del débil contra el fuerte, la del pobre, el ignorante que cede en ciertos momentos á una odiosa esplotacion, se ha pretendido condenar el interés del dinero, acusando á los prestamistas de traficantes de las desgracias humanas. Sin embargo semejantes acusaciones ó eran el fruto de la mala fé, ó una ignorancia completa de los principios que rijen el interés.

Y en efecto, ¿qué otra cosa es la plata ó capital en moneda que el resultado de una economía hecha quizá con grandes privaciones? ¿Qué otra cosa es la plata que una mercadería como cualquier otra que tiene un valor intrínseco como tal, y que está sujeta por lo tanto á todas las contingencias de aquellas? Si las mercaderías puestas en el mercado están sujetas á la ley de la oferta y la demanda; si ellas representan mas ó menos segun sea la abundancia ó carestía de la plaza, ó segun las pocas ó muchas necesidades de consumo ¿por qué es que la plata no ha de valer tambien mas ó menos segun sea la oferta y la demanda, y su interés no ha de seguir, alto ó bajo, la ley de su valor?

Creer que la plata por ser plata es improductiva, ó mas bien que no está sujeta á las leyes armónicas de las demás mercaderías, es no darse cuenta de lo que es ella en sí. La plata no produce un interés por ser plata, por que como ha dicho Aristóteles, una dárica nunca podria producir dos, sino por tener en sí un valor intrínseco, un valor que nadie se lo dá, pero que puede ser mayor ó menor, y con el cual se adquiere algo que produce.

El préstamo, pues, está sujeto á muchas contingencias, á las cuales no es posible esponer un capital, que es el resultado de años de economía, sin una retribucion que compense esos riesgos, y que haga que el interés recibido equilibre en algo la pérdida, dado el caso que esta sucediera. Además hay una privacion por parte del prestamistas, y esa privacion tanto mayor, cuanto mas necesidades deja sin llenar.

¿Por otra parte consiguen, acaso, algo con las leyes limitativas del interés, que fijan un *máximum* del cual no se puede pasar sin contravencion? No ciertamente: semejante exijencia de que el capitalista entregue su dinero á un interés fijo, lanzándole el anatema si no lo efectúa, hace el préstamo difícil y aventurado; que el prestamista sea mas exijente; y que la ley en vez de protejer haga víctimas á sus protejidos, y sea burlada formando un interés como interés nominal, pero teniendo otro mas elevado en realidad.

Pero felizmente hoy las prevenciones han pasado, y la luz ha sido hecha sobre cuestiones como esta que han causado tan grandes trastornos, sobre todo cuando la plata era el monopolio de ciertas personas: el interés del dinero seguirá como cualquier otra mercadería la ley de las dariaciones de los valores.

El código no se ocupa de lejislar sobre ello y solo para el caso en que las partes no haya fijado interés, ordena sea el de los Bancos públicos el que se cobra, interés que como sabemos sigue la marcha de las necesidades del mercado. «Mediando estipulacion de intereses, sin declaracion de la cantidad á que estos deben ascender, ó del tiempo en que deben empezar á correr, se presume que los partes se han sujetado á los intereses que cobran los Bancos públicos. Siempre que en la ley ó en la convencion se habla de intereses de plaza ó intereses corrientes, se entienden los que cobra los Bancos públicos.» (1)

Sin embargo no debemos pasar por alto la disposicion del art. 702 del cod. por el error económico que envuelve, error indisculpable en el estado actual de la ciencia.

La obligacion que resulta de un préstamo de dinero, dice, nunca es mayor que la suma numérica enunciada en el contrato. Si hay alta ó baja de la moneda antes del pago, el deudor cumple, no mediando estipulacion contraria, con entregar la suma numérica prestada, en la moneda corriente al tiempo de verificarse el pago.

Esta regla que data desde el derecho romano: que fué seguida en la edad media por comentadores y autores del derecho comercial, se encuentra tambien en las leyes españolas, y en una ley de la provincia de 26 de Diciembre de 1853.

Sin embargo ella importa un error económico, porque desconoce las dos faces bajo las cuales se presenta la moneda: signo representativo, y mercadería. Lo primero en cuanto sirve de intermediaria en los cambios; lo segundo en cuanto tiene un valor intrínseco.

Así el que se constituye deudor de una cantidad de pesos se constituye en realidad deudor, no de una cosa abstracta, cuyo valor consiste en su nombre, sino de cierto peso y título. La suma debida, sea cual fuere la causa de la obligacion, no se determina la denominacion oficial de la especie, sino en razon del valor intrínseco de la moneda indicada por esa denominacion, y por la relacion que existe entre este valor y el viejo del contrato.

Si esta es una verdad hoy reconocida la consecuencia tiene que ser contraria á la disposicion del art. 102. Si antes de la época del pago, la misma denominacion oficial y legal se atribuye á especies de otro peso ó de otro título, el deudor no podrá libertarse sino por el pago real y efectivo de una cantidad del mismo peso y título estipulado; no le bastará ofrecer las nuevas especies con la misma denominacion, pero sin el peso ni el título, como no será obligado á dar el mismo número de especies, si el peso ha sido aumentado. (2)

En el art. se toma la moneda como signo, pero no como mercadería con un valor intrínseco: y este olvido de la nocion mas sencilla de Economía Política, es, como hemos dicho, indisculpable en el estado actual de la ciencia.

V.

El crédito, que segun la definicion de un célebre economista aleman, es la facultad libremente adquirida de disponer de capitales que nos pertenecen por la simple promesa de un contrato valor, ha ejercido y ejerce una profunda influencia sobre los cambios, como base del movimiento comercial del mundo moderno.

Sus grandes ventajas traducidas ya en hechos prácticos en las relaciones de un mismo pueblo y de pueblos distintos, son indudablemente de gran trascendencia é influyen poderosamente sobre su progreso. Facilitar la producion y la circulacion de la riqueza, y establecer la solidaridad de las industrias, con un vínculo perpétuo entre el trabajo y el capital, son ciertamente grandes pasos que es necesario reconocer, que son debidos á su poder inmenso como motor de un mundo de armonias. Pero entrar á su análisis seria salir de los límites de este discurso, y fastidiar vuestra atencion con verdades que habrais palpado perfectamente.

La forma de los préstamos que dan nacimiento esterior al crédito, son las obligaciones escritas, como letras de cambio, vales billetes, pagarés, cartas de crédito, etc. y de todos ellos se ocupa especialmente el Derecho Comercial en nuestro Código.

Ellos están reglados para su validez en las transacciones comerciales, pero quien les ha dado todo su valor disipando los errores, las dudas y los temores que traia su aparicion, ha sido la Economía Política con sus hermosas teorías, que forman una de las conquistas mas brillantes del siglo.

Es, pues, ella que derramando su luz sobre el mundo enseñó que una de las bases principales de existencia de las sociedades era la confianza de las personas entre sí; y abriendo la puerta de los pueblos al capital mostró un porvenir de risueñas esperanzas, por venir de igualdad y fraternidad.

Por otra parte, las leyes relativas á la insolencia de los deudores tienen tambien su gran importancia económica bajo la paz del crédito. En primer lugar porque el bien estar económico de los pueblos depende de las mas ó menos confianza que se tiene los hombres en sus actos de la vida social; y en segundo lugar porque al fin en todos los libros de los insolventes figuran créditos viciosos que influyen sobre los costos de produccion, y que se obligan á tomar como gastos inútiles sobre los provechos jenerales ó particulares del capital.

De aquí viene la cuestion de la prision por deudas que está esplícitamente reconocida por el artículo 1594 del código, y sobre lo cual no creo oportuno entrar en discusion, apesar de creer que hay en un sistema exajeracion en el castigo; y en el otro demasiada benignidad que quiebra con los mismos principios de anoralidad que es necesario siempre hacer respetar.

VI.

Concluimos, Señores. Hemos sido quizá demasiado estensos á pesar de haber procurado limitarnos en lo posible tratando algunas muchas relaciones superficialmente y dejando otras muchas.

Hemos visto suscintamente las relaciones íntimas, y la influencia que ha ejercido y ejerce la Economía Política sobre el Derecho Comercial, como tambien las disposiciones de nuestro código de Comercio, por medio de la consagracion del principio de la libertad mas absoluta posible, y nada tenemos que agregar á las grandes consecuencias que ella surjen.

La Economía Política lleva escrito en su bandera los dogmas que cierran el código mas perfecto de la verdad republicana. Ella parte de los derechos del individuo para llegar á su bien estar, y mira la sociedad, no como un poder absoluto con derechos adquiridos é irresponsable, pensando sobre el individuo, sino como la condicion y el medio de la personalidad humana. «Libertad para la propiedad de establecerse, dice Boudrillart, de gobernase como ella lo comprende, de no soportar otros sacrificios que los que son rigorosamente exijidos por la utilidad pública, y de otras cargas que el impuesto libremente votado: libertad para el trabajo coma para el capital, tal es la conclusion á que nos conduce la Economía Política.» (1)

El derecho que es la justicia, el derecho que tiene por base los principios de la Democracia no podia ser indeferente á sus grandes principios. La armonía de los principios y de los hechos, es la base del engrandecimiento futuro de los pueblos, la bandera de una era que vendrá iluminando los horizontes de la ciencia con la luz de sus verdades.

Amancio Alcorta.

(1) Artículos 713.
(2) Massé L. 4 núm. 2127 Derauton. L. XII núm. 91 Rossi Revue de lejislation L. XI pag. 10 etc. etc.

Correspondencia del Perú para "La Discusion"

Tacna, Mayo 6 de 1870.

Señor Redactor:

Los temores de un rompimiento entre el Perú y Bolivia han terminado antes de formalizarse las reclamaciones diplomáticas, merced á las prontas satisfacciones dadas por el General Melgarejo.

Tambien se halla en camino de solucion el conflicto procedente de la mala moneda, emitida desde el advenimiento al mando de dicho General: solo falta saber si el quebranto pesará sobre Bolivia, como sucede siempre con todos los errores de los que se hacen conductores de los pueblos.

Por el informe del señor D. Emeterio Villamil, comisionado por parte de Bolivia para fijar los linderos entre esa República y el Brasil con arreglo al tratado de límites celebrado últimamente, se sabe que lagunas Bahía Negra, Oberaba, Cáceres, Mandione, etc. situadas en la parte de Bolivia, no son sino desagües del Rio Paraguary en la estacion de lluvias y pantanos despues: de modo que habiéndose declarado por el tratado que el Brasil tiene dominio sobre ambas márjenes del Rio Paraguary, dejando á Bolivia la medianería de dichas lagunas, queda esta República sin comunicacion por ese lado.

El señor Villamil encarece la necesidad de acudir al Emperador para obtener que en semejante conflicto sea Curumbá puerto franco. En cambio el General Melgarejo y su Ministro Munoz son dignatários de la Córte del Brasil.

El documento á que nos referimos, se halla publicado en el «Registro oficial» de Bolivia, fecha 10 de Marzo último.

Al fin han llegado á estas costas los monitores del Perú, despues de un viaje por demás penoso.

Tambien se hallan terminados los estudios definitivos para la via férrea de esta ciudad á la frontera de Bolivia. Calculan en treinta y cinco millones de soles su costo; y á pesar de todo no dejará de hacerse, especialmente si toma parte el señor Meiggo, que es quien se ha encargado el trabajo de que damos cuenta, mediante arreglos con el gobierno.

Nada mas de interés que participar á vd., pues no hemos tenido ni un caso de fiebre amarilla, y ya ha entrado el invierno sin lluvias, que es con lo que comienza.

Han cesado los temblores, y á no ser por la mala moneda de Bolivia, hoy Tacna tambien hubiera reparado sus quebrantos.

Miglas.

Sobre la victoria de los Sauces

Tomamos algunos párrafos de carta particular que refieren ciertos detalles interesantes de la victoria obtenida en los Sauces por el general Conesa:

Campamento en los Talitas, Mayo 24 de 1870.

Mi querido amigo:

La batalla de los Sauces ha sido muy reñida y disputada.

En enemigo peleó con arrojo, y Lopez Jordan personalmente dirijió audaces cargas de caballería.

Por el parte detallado sabrán vds. cómo se dispuso el ejército, y en qué órden le batimos.

No olvidaré lo que á vd., como padre, tanto le interesa.

Nuestro 12 de línea formaba parte de la reserva. Al amago de tres fuertes columnas de caballería enemiga, recibimos órden de protejer una parte de la nuestra que remolineaba al costado derecho.

Pasamos rápidamente el arroyo que nos separaba, con el agua á medio muzlo, y al gran trote llegamos á tiempo. Desplegamos con rapidez frente á la caballería conmovida, rompimos nuestro fuego sobre el enemigo que retrocedió espantado.

Fué entónces que ví á Felipe, pálido, pero animado, con la espada en una mano y su revolver en la otra, al frente de su mitad. Era un momento solemne. Cambiamos una mirada y le dije: Bien, Ezcurra, bien!!

Terminada la batalla el 12 de línea recibió felicitaciones por su comportacion.

El general se ha cubierto de gloria, sus disposiciones militares fueron muy acertadas: en todas partes estaba, todos le vimos.

Si nuestro triunfo no ha sido completo, ó mejor dicho, si no hemos concluido con el ejército enemigo ha sido por falta de caballos.

Felipe escribió á V.: qa recibido ya el bautismo del fuego y le aseguro que ha sido solemne....

La batalla se inició á las diez de la mañana: á las 12 1/2 se pasó el arroyo, y á las tres de la tarde cesó el fuego.

Nuestras pérdidas no merecen mencionarse: hemos tomado un estandarte, algunos pertrechos y mas de 150 caballos.

Nos hemos movido del campo de batalla á vanguardia....

Adios: mándeme los diarios, particularmente, la «Tribuna» y la «Discusion.»

(1) La liberto du travail et la Democratie, paj. 15.

El Dr. Nuñez da Costa

Debemos una palabra de gratitud y de elogio al distinguido médico cuyo nombre vá al frente de estas líneas.

De gratitud por el desinterés y la contraccion con que ha puesto sus conocimientos profesionales al servicio de infinidad de personas pobres:—de elogio, por el éxito de sus operaciones, siempre feliz, debido á su reconocido é indisputable talento.

No hace mucho tiempo llegaron aquí precedidos de una fama, dos médicos que se decian especialistas en las afecciones á que está tambien especialmente consagrado el doctor Nuñez da Costa—enfermedades de los ojos y de la uretra.

Pero esos señores, que se ganaron aquí diez mil duros, se marcharon á los quince dias, dejando á la mitad de sus enfermos á medio curar, des de que muchas de las operaciones que practicaron demandaban un tratamiento de mucho mas tiempo.

La aplicacion de su ciencia no pasó tampoco de las personas de fortuna.

Hoy mismo existen en Buenos Aires otros médicos, especialistas tambien, y que, como aquellos, no han querido sin duda conquistar, ni la reputacion científica, ni las universales simpatías que con tanta justicia ha merecido el Dr. Nuñez da Costa.

Prescindimos ahora de detallar las numerosas y difíciles curas hechas por este señor.

Los Dres. Rawson, Montes de Oca, Marengo, Alvarez, todos las notabilidades médicas de Buenos Aires están ahí para dar testimonio de ellas.

Todos ellos le han presentado sus felicitaciones calorosas y sínceras en mas de un caso ya con motivo de una operacion de uretrotómia interna, ó una operacion de cataratas ó de estravismo.

El Dr Nuñez da Costa que ha hecho sus estudios especiales en el foco mismo de la ciencia, llega con los últimos progresos que han alcanzado la medicina y la cirujía en Europa. Y el Dr. Nuñez que no ha venido aquí con el solo propósito de ganar dinero, se ha complacido en dedicar largas horas á los estudiantes de medicina para esplicarles y hacerles prácticar los mas modernos descubrimientos de la ciencia.

Este solo hecho recomienda sobremanera la elevacion de ideas y sentimientos al ilustrado médico.

Mas de uno de esos estudiantes es capaz de practicar hoy una operacion de estravismo, que se habia considerado peligrosísima, sino imposible, antes de la llegada de tan distinguido y hábil profesor.

Pero hay otro hecho que le enaltece mas todavia y que muestran sus generosos y humanitarios sentimientos.

No tenemos hasta ahora conocimiento de que ninguno de los médicos especialistas en las enfermedades de los ojos y que residen entre nosotros, se haya acordado que en esta ciudad donde labran su bienestar, existia un asilo de mendigos, donde tambien se sufrian esas afecciones especiales, donde habitan séres infortunados á quienes la privacion de la vista habia reducido á la miseria.

Y bien: el Dr. Nuñez da Costa que, apesar de los cuidados que le reclama una numerosa clientela, siempre puede disponer de un momento para los pobres, se acordó de aquellos desgraciados, y tuvo la fortuna de ver coronados sus esfuerzos con la mas completa satisfaccion de sus deseos: DIÓ VISTA Á LOS CIEGOS! y ha devuelto á la sociedad, útil, mas de sus miembros que fué arrancado de su seno por una de esas fatalidades con que solo es dado luchar al génio, y que solo el génio puede vencer.

Este hecho del Dr. Nuñez da Costa, obliga la gratitud pública.

Honra y gloria para él!

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

Sesion del 28 de Mayo de 1870

(*Continuacion*)

Apoyado suficientemente el proyecto del Senador Granel que fijaba el Rosario como Capital de la República, y habiendo pasado á la Comision de Negocios Constitucionales, se entró á considerar el dictámen de la Comision de Hacienda que aconsejaba el rechazo del proyecto de decreto de la otra Cámara relativo al pago, en los dias de próroga, de la dieta de los Sres. miembros del Congreso Nacional.

Fundado el rechazo por el Sr. Arias, miembro informante, hizo uso de la palabra el Sr. Villafañe sosteniendo que el pago de esa dieta, en los dias de próroga, era muy conveniente y que importaba él solo un estímulo para consagrarse con mas empeño al cumplimiento de los deberes anexos á la augusta mision que desempeñaba.

El Senador Granel combatió en un elocuente discurso las ideas emitidas por el Sr. Villafañe, demostrando que era hacer muy poco favor á los miembros del congreso suponiéndolos capaces de obrar mejor en razon directa de la mayor paga: que ellos debian inspirarse solamente en el bien de la patria y en los dictados de la conciencia sin necesidad de ser estimulados por recompensas pecuniarias.

Aquí tomaron parte en el debate varios otros señores Senadores, hasta que el señor Elias dijo que no era tanta la importancia del asunto para perder mucho tiempo y que debia procederse á votar.

Así se hizo, resultando aprobado el dictámen de la Comision de Hacienda, y por consiguiente rechazado el proyecto de decreto de la Honorable Cámara de Diputados.

Inmediatamente se pasó á tratar de otro proyecto de decreto de la Comision de Hacienda aprobando el expediente adoptado por el E. N. relativo á la impresion y publicacion alguna despues de las esplicaciones y razones aducidas por el miembro informante. En seguida se consideró el dictámen de la misma Comision de Hacienda que aconsejaba la sancion del despacho de la Honorable Cámara al P. E. para hacer traducir é imprimir obras referentes al derecho Constitucional Federal.

El Sr. Arias, miembro informante, lo fundó haciendo notar los grandss beneficios que reportaba el país con esas traducciones que facilitaban el estudio de materias importantes para todos, como fuentes de donde dimanaban los derechos y los deberes del pueblo.

El Sr. Quintana, sin oponerse á la adopcion del proyecto de la Comision de Hacienda; en cuanto á que las obras estaban ya traducidas, impresas, repartidas y pagas, hizo constar que el P. E. habia procedido con poco tino en la eleccion de las obras, pues existian otras mas notables que las traducidas.

De aquí se suscitó un lijero debate entre el Sr. Bazan y el Sr. Quintana, tomando parte otros Sres. Senadores en pró y en contra.

Puesto en discusion, el Sr. Navarro dijo que habia un error en el art. 1.° pues donde decia Paschal y Licher, debia ponerse Pascal y Lieber.

Despues de esta y otras pequeñas modificaciones, fué aprobado.

Antes de levantarse la sesion, el Sr. Elias hizo mocion para que fuese ofrecido el local del Congreso á la Convencion reformadora de la constitucion de Buenos Aires en razon de haber usado de igual deferencia la Cámara de esta Provincia, cuando el Congreso carecia de local correspnodiente para sus deliberaciones.

Aprobada esta mocion, se levantó la sesion á las 3 y 3/4 de la tarde.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Acosta

Sesion del 30 de Mayo de 1870

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura de los asuntos entrados que lo eran.

Una del presidente del Senado comunicando haber sancionado el proyecto en que se acordaba un crédito suplementario al P. E. para el pago de alumbrado y sereno en los años 66 y 68 que aun se hallaban impagado al archivo.

Id. comunicando haberse aprobado el contrato hecho por el P. E. para la publicacion de los documentos oficiales, pasó á la comision de lejislacion.

Id. el decreto del gobierno mandando traducir é imprimir algunas obras de derecho federal con las modificaciones introducidas en el Senado—pasó á la Comision de lejislacion.

Una solicitud de D. B. Moreno cobrando un crédito á la comision de Hacienda.

Id. de D. Eujenio Cacay, profesor de Córdoba, reiterando una solicitud en igual sentido; á la comision de Hacienda.

En seguida se pasó á la órden del dia que la formaba un proyecto de la comision militar acordando la mitad del sueldo del General don Mariano Necochea, como pension graciable, á la hija del finado general.

El Sr. Gonzalez Duran miembro informante, manifestó á la Cámara que la comision no habia encontrado ley alguna de la República que apoyára su dictámen; pero que en atencion á los servicios prestados por el General Necochea, á la gratitud del pueblo argentino para con los guerreros de la independencia, la comision se habia inspirado en esos sentimientos y por eso pedia á la Cámara la aprobacion de su dictámen.

Votado el proyecto, fué aprobado sin modificacion.

En seguida el Sr. Acosta, presidente de la cámara, hizo presente á este que el año pasado se habia nombrado una comision especial para que se ocupara del exámen de un proyecto sobre contabilidad en el que se introducian algunas reformas en el órden seguido hasta ahora; que dicha comision lo habria despachado el año pasado á última hora por cuyo motivo la cámara no se habia podido ocupar de él. Pidió á la cámara que determinase si se podia publicar el dictámen formando la órden del dia para la próxima sesion ó bien si debia nombrarse una nueva comision que lo examinase.

Despues de un debate que tomaron parte los Sres. Gutierrez, Velez y Campillo, se acordó que se nombrase una comision para su estudio, la que quedó formada de los Sres. Igarzabal, Velez, Cano, Gacitina y Rawson.

El señor Presidente hizo tambien presente á la Cámara que los fondos de secretaria no bastaban para el abono del retrato del Dr. Alsina por hallarse invertidos en la impresion del diario de sesiones. Pedia á la Cámara determinara con qué fondos debia efectuarse el abono.

Se resolvió que la Comioion de Hacienda formulára en un proyecto el modo de pagar el trabajo, levantándose inmediatamente la sesion.

Revista Comercial para el paquete francés "Sindh".

CAMBIOS.

Las transacciones empezaron á las últimas cotizaciones del paquete anterior, pero habiendo disminuido á última hora los jiradores, vino como era consiguiente la baja del cambio, que, habiendo empezado á 50 peniques sobre Inglaterra y 5 fuertes 25 sobre Francia, cierra á 49 1/2 y 5.16.

Hé aquí las cotizaciones, que para las otras plazas trae el boletin de la Bolsa.

Inglaterra......	50 ¼ á 49 p%
Francia........	5.25, 5.16 franco.
Amberes.......	5.25, 5.20 id.
Génova........	5.20 á 5.22 id.
Hamburgo......	45 nominal.
España........	Sin operaciones.
E. Unidos......	Idem.
Rio Janeiro....	Idem
Montevideo.....	1/8 p% de descuento.

Mercado Monetario

Empieza á sentirse menos escasez de dinero, contribuyendo para ello la confianza que existe de que los sucesos de Entre-Rios no tienen la importancia que se les atribuyó al principio.

Como es natural, esto ha influido en la situacion de los Fondos Públicos Nacionales, los que han tenido nueva mejora, como se verá por la siguiente planilla:

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en ambas monedas	5	p% anual
Dá en idem...........	7	— —

En cuenta corriente abona el 2 p.%

BANCO MAUA Y Ca.—*En cuenta corriente.*

Abona..............	6	p% al año
Cobra idem...........	12	— —

CAJA DE CRÉDITO

Se abonan en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corrte.	6	p% al año.
A 90 dias...........	8	—
A seis meses..........	9	—
A un año............	10	—

Cobra interés convencional.

BANCO CARABASSA.

Paga en cuenta corriente..........	6
A plazo fijo de 30 dias............	1/2
A " 60 "	7
" 90 "	8
Se cobra por adelantos en cta. c'te..	12

Descuento de letras y pagarés será convencional.

PRECIO DE LOS FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Fechas			Primero	Alto	Bajo	Ultimo
Mayo	14	p.%	65 5/8	—	—	65 3/4
	15	F'TA.				
	16	p.%	67	—	—	67 7/8
	17	—	No	hubo	al c'do	—
	18	—	67	—	—	67
	19	—	67	—	64 ¾	66 1/2
	20	—	No	hubo	al c'do	—
	21	—	67	—	—	67 7/4
	22	F'TA.				
	23	p.%	No	hubo	al c'do	—
	24	—	67	—	—	67
	25	F'TA.				
	26	Id				
	27	p.%	67 ¼	—	—	67 1/2
	28	—	67 5/8			

PRECIO DE TITULOS Y ACCIONES

Interés en plaza 10 1/2 15.
En el Banco de la Provincia 7 p.%
Acciones del gas 75 de premio.
Id de la Bolsa de Comercio, 90 id.
Id Ferro Carril Central Argentino, á la par.
Id de la Caja de Crédito, á la par.
Ferro Carril del Sud, 12 p% premio.
Banco Argentino, 7 1/2 p% de premio.
Bolivianos.
Coliseum 75 p.%
Tranway calle de Cuyo, á la par.

Frutos del Pais

Ventas desde el 12 de Mayo

Cueros vacunos secos para Norte América—21000 cueros: los de Entre-Rios, á 48 y 47 rls. al barrer los de Corrientes y de la Concordia á 45 y 46 rs. al barrer; cueros clasificados de esta provincia de 23 y 25 lb. á 48 y 48 3/4 rs.

Exist. 8,000 cs. Precio nominal 48 rs. por cueros de 22 á 23 lb.

Para el Norte del Continente—5500 cueros: de matadero, los de novillo de 30 á 31 lb á 48 rs. y los de vaca de 24 lb. á 47 y 48 rls. Cueros de campo no hay. Existencia 6000 cs de vaca de matadero.

Para Francia, España é Italia—9.000 cueros.
3000 amer's desechos á 44 rs.
2000 de novillo pesados á 44 1/2 rs.
2000 de Corrientes al barrer á 45 rs.
2000 de Mendoza á 44 rs.

9000 cueros.
Existencia—
5000 cs de Corrientes.

Cueros vacunos salados—58000 cs de nov. de 62 á 65 lb á 39 y 38 rs. 24000 cs de vaca de 50 lb á 38 rs.

82000 cs.—Ultimo precio 38 rs por cs de novillo y vaca.

Las ventas desde el 1.° de Octubre hasta la fecha son 493000 cs y las matanzas 489000 cs, las matanzas de la quincena son 62000 cs. quedando 10000 cs. en descubierto y una existencia de 6000 cs. de novillo.

Cueros vacunos salados de matadero—3000 cueros de vaca á 37 rs. Sin existencia.

Sebo vacuno—2125 pipas á 15 1/2 y 15 3/8 rs. en bords. y 15 3/4 y 15 1/2 rs. en pipas, último precio 15 3/8 rs. en bord. y 15 1/2 rs. en pipa.

Sebo de carnero—2300 pipas á 15 1/4 y 15 8/11 rs. en bord. y 15 3/8 y 15 1/4 rls. en pipas; último precio 15 1/8 rs. en bord y 15 1/4 en pipss.

Cueros de potro salados—1000 cs. aseg. 40 lb á 18 rls. Sin exist.

Grasa de potro—ps 40 sin casco nominal.

Tasajo—13000 qq. á 18 rs.

Lanas de Buenos Aires—Nada tenemos que señalar en la situacion del mercado.

Los arribos y las salidas en plaza han sido de poca importancia á causa del mal tiempo y de los muchos dias feriados de la quincena.

Las lanas presentadas á la venta han encontrado compradores á los precios del principio del mes, sea: de 74 ó 80 pesos por algunos escasos lotes de calidad superior. De 50 á 70 pesos la mercancia de calidad corriente: de 48 á 57 pesos los lotes de calidad pasable á inferior y de 50 á 60 pesos las lanas de corderitos pagadas segun mérito.

El artículo está muy buscado y nuestra existencia en plaza es de 35,000 arrobas.

Arribos de la quincena 60,000 arrobas. Ventas 65,000 arb.

Entradas generales de esta esquilla, 3.535,000, ventas 3.500,000 arrobas contra 3.805,000 arbs. de arribos, 3.105,000 arbs. de ventas y 70,000 arr. de existencias el año pasado á igual época.

Lanas de los rios—Sin transaccion. No hay arribos ni existencia.

Cueros de carnero—Este producto atrae siempre la atencion de los compradores á los precios de la última quincena; las entradas en plaza son muy limitadas aun, nuestros saladeros y nuestros mataderos trabajan poco á causa del estado de flacura de las ovejas; se sigue pagando por loies ofrecidos á la venta de 14 á 15 rls. libra los de buena mercancia de matadero y de saladero, y de 12 á 13 rs. por los de campo.

For los cueros viejos con lana alta se paga siempre de 17 á 18 rls. sin atender al acondicionamiento malo de la mercancia y sobre todo del cuero que es generalmente inservible.

Cerda—Cerramos la quincena con un pequeño número de transacciones y sin variacion en los precios, la mercancia está siempre buscada y queda firme á los precios siguientes: de 170 á 180 ps. las mezclas del Sud y de 165 á 170 ps. la del norte.

Plumas de avestruz—Notamos que los precios son mas firmes aunque los avisos de Europa son mas frios: nuestros precios pueden clasificarse así: por las plumas atadas de Indios y las sueltas de 18 á 22 ps. libra, ventas pocas, existencia sin variacion, cerca de 20,000 libras.

Cueros de corderos nonatos—Nuestros arribos son muy limitados, pero la demanda es muy importante, se paga ya de 11 á 13 por la docena segun peso.

Cueros de cabra—Sin salidas y sin existencias.

Nutria—Algunos lotes de buena mercancia se conservan firmes á 3 1/2 rls. fts. los compradores á ese precio se mantienen en la reserva, existencia poca.

IMPORTACION.

La falta de salida para los rios y el estar provista la segunda mano, han sido causa de la notable paralizacion que hemos tenido para los negocios de artículos de importacion.

Los vinos tintos españoles no han dado lugar á ventas de importancia colocándose pequeñas partidas á 38 y 38 1/2 ps. fts. en depósito, pudiendo cotizarse hoy nominalmente á este último precio.

Decimos nominalmente, porque no hay absolutamente demanda y no sabemos qué giro tomará la plaza no obstante la firmeza de los tenedores del artículo.

Hay varios cargamentos por vender.

El vino seco de la misma procedencia se ha mantenido al precio anterior.

Los vinos franceses de Burdeos no han tenido variacion, pudiendo cotizarse firmes los precios obtenidos por las buenas clases.

Los azúcares refinados no han seguido en mayor baja y creemos que por lo menos se sostendrán á los actuales precios, pero están mas solicitados.

Los del Brasil no han tenido tampoco variacion quedando algunos cargamentos por vender.

Los espíritus del Báltico han continuado de baja.

La caña del Brasil se ha vendido con mejora.

Llegó un cargamento de la isla de Cuba, pero no se ha realizado aun.

Los artículos de Italia en general estan muy encalmados, muy particularmente el vermouth, vino de Asti, quesos y pasas de higos: siendo de mas fácil colocacion los fideos, las conservas de tomate y las piedras de vereda.

Los aceites tambien encalmados, vendiéndose con alguna mas facilidad el español en latas.

El carbon ha tenido baja en su precio, no pudiendo cotizarse hoy á mas de 10 ps. fts en puerto y 12 id para los rios.

La sal ha seguido firme y queda solicitada.

El pino blanco es vendible á los precios anteriores, habiendo seguido en baja el de tea.

No han tenido variacion el café y demás artículos del Brasil; quedando menos firme el tabaco negro.

Los trigos y harinas han tenido una lijera mejora.

Hé aquí el detalle de las ventas.

Aguardiente.—Habiéndose vendido la existencia en primera mano á ps. 21 el galon despachado y 200 tercerolas por *Georg Ludwig* á 73 ps. fts los 128 galones abordo, los tenedores de lo llegado despues piden ps 22, habiéndose realizado últimamente un pequeño lote á dicho precio.

Idem anizado.—La partida por *Georg Ludwig* se colocó á 8 3/4 rls fts abordo.

Azúcar refinada—Por Bernardin de St Pierre del Havre, 300 bars. á ps 47 despdo., por otros buques de esa procedencia, 500 id á ps. 76 y 75 id, por otro de Burdeos, 200 id á ps. 76 id.

Ademas 500 barricas de Rotterdam á ps 74 1/2 despdo. y 600 de Bremen á ps 75 id.

Idem del Brasil—Ha continuado el detalle del Rikstina de Pernambuco á los precios anteriores de 19 1/2, 18 1/2, 17 1/2 y 15 rs. fts. en depósito.

En el curso de la quincena han entrado tres cargamentos, los que quedan por vender.

Idem de la Habana—Tambien ha llegado un cargamento de esta procedencia, el que no se ha vendido aun.

Arroz del Piamonte—Encalmado. El mercado esta provisto vendiéndose 1300 bolsas al precio uniforme de ps. 37 por arroba despdo.

Idem de la India—Pequeñas ventas de buena clase á ps 27 y 28 por arroba despdo.

Aceite español en latas—Colocóse un pequeño lote á ps. 128 despdo.

Idem italiano—Se han vendido en la quincena 100 cjs. Rivera á ps 135 despdo.; y 200 id. Abelmec á ps 114 id.

Idem de Niza en botellas—Sin venta. Puede cotizarse al precio de la anterior quincena.

Idem plagnol id—Id id.

Id kerosene—Sin alteracion. Se detalla á ps. 105 despdo.

Alambre—Se vendieron 300 qq. á ps 105 despachado.

Ajenjo—Colocáronse 500 cjs. Silliman al llegar, á ps 160 despdo.; pequeños lotes N. Prat, á ps 150 id.

Almidon americano—Se ha vendido á ps. 58 por arroba, despdo. Piden ahora ps 60.

Baldozas | Por Arthuro del Havre 50.000 á 27 ps fts. abordo, por Manuelita y Galliaco de Marsella 195.000, á 20 id id.

Caña del Brasil—Diversas ventas á 65 ps fts los 138 galones en depósito. Queda alguna existencia.

Idem de la Habana—No conocemos ventas.

Cabo manila—Colocáronse 150 quintales á 21 1/4 ps. fts. despachado.

Carbon—Por Flower Girl de Cardiff, 245 toneladas á 16 ps. fts. abordo en el puerto de Corrientes; por France Plate de id, 845 id id á 11 id id abordo en este puerto; por Joshua and Mury de id 420 id á 10 id id, por Morning Star de Glasgow 200 toneladas á 12 ps. fts. abordo; por R. C. Bulgen de Liverpool, 50 de luz á 16 id id.

Abundante.

Su precio es hoy: en puerto, 10 ps. fts. abordo en los rios, 12 id id.

Ciruelas—Se vendieron 100 cajones, en tarros, á ps. 43 despachado.

Café—Colocáronse varios lotes desde ps. 330 á 380 el quintal despachado. Tenemos alguna existencia.

Conservas alimenticias—Se han vendidos pequeñas partidas marca Anfossi á ps. 7 despachado y 20 cajones E. Pretto y Ca. á ps. 7 1/2 id.

Id de tomates—Vendibles de ps. 100 á 50 despachado.

Coñac—Sin demanda. La clase ordinaria puede cotizarse á ps. 48 despachado.

Fariña—Sin ventas por falta de existencia.

Fideos—Sostenidos. Colocáronse 1500 cajones á ps. 76 despachado.

Fierro galvanizado—Se vendieron 60 cjs. á 8 8/3 ps. fts. despachado.

Idem en barra—Por R. C. Bulgen 67 toneladas á ps. 62 despachado.

Flejes—Colocáronse 2,000 atados á ps. 38 despachado.

Galletitas—Se vendieron 20 cjs á ps. 13 despachado.

Ginebra de Holanda—Sin alteracion. Se vendieron 2500 frasqueras marca Ancla á ps. 53 1/2 y 54 despachado, 4,000 id doble Ancla á ps. 50 y 51 id y 2000 de otra marca, ps. 50 id.

Las damajuanas se detallan, á ps. 43 la marca ancla y ps. 40 las otras marcas, por las de 1/2 á 3 galones, y ps. 19 por las de 1 galon.

Id. Hamburgo—Vendióse el cargamento por Albatros de esa procedencia á precios reservados.

El cargamento por Georg Ludwiy entrado ayer de Bremen estaba vendido al llegar como sigue:

Damajuanas de 2 1/2 á 3 galones, de 7 1/2 á 7 3/4 rs. fts. abordo; id de 1 galon, 3 1/2 id id; frasqueras, 9 1/2 á 10 id.

Harinas—Colocáronse 3000 bolsas, de Chile, clase buena á ps. 26 por arroba despachado a 4 meses; y 2000 id, clase inferior, á ps 25 id id.

La harina del pais se vende de ps. 28 á 30 segun clase.

Queda firme á esos precios.

Higos de Nápoles—Artículo abundante. Demanda limitada. Ultimas ventas, 300 cajones á ps 40 despachado.

Maderas—Por Woodland de Savannach, su cargamento de pino á 40 ps fts abordo: parte del cargamento por Marion Emerson de la misma procedencia, á igual precio: por Iduna su cargamento á 42 id id.

Pasas de uva—Sin ventas.

Papel pectoral—Vendiéronse 4 cajones á ps 62 la resma despachado.

Idem de estraza—Colocáronse 200 balas grande á ps 17 despachado y 50 id mediano á ps 10 id.

Piedras de vereda—Por Gulliacco de Génova, 1900 á ps 45 1/2 la vara cuadrada abordo. Vendible.

Pimenton—Colocáronse 35 latas de 2 arrobas á ps 85 por arroba despachado.

Pimienta—Se vende á ps 75 por arroba despachado.

Queso parmesano—Mercado provisto. Colocáronse 100 formas á ps 7 2/2 despachado.

Idem Holanda—Se han vendido á los precios de la anterior quincena.

Sal—Se colocaron los cargamentos por Antonio Ferraro, Minerva y Carolina, de Cádiz á 12 rs fts abordo en puerto.

En demanda y vendible á los precios corrientes que son: en puerto, 13 rs fts abordo: para los Rios 15 id id.

Sardinas—Sin ventas dignas de mencion.

Tabaco negro del Brasil—Las buenas clases obtienen de 5 1/2 á 6 ps fts en depósito. Las inferiores sin comprador.

Idem de hoja de Bahia—Colocóse una partida á 6 1/4 ps fts por arroba despachado.

Trigos—Las entradas de la campaña han disminuido algo.

Las clases buenas son hoy buscadas con una lijera suba.

Nada se ha hecho en trigos de Chile.

Los del pais se venden de ps 135 á 165.

Tejas—De difícil venta. Precio nominal de 50 á 56 ps fts el millar abordo.

Se vendieron 20,000 marca Sacoman á 55 ps fts abordo.

Vino tinto español—Se vendieron 185 pipas marca J. Rius á ps 1200 despachado; pequeños lotes de otras buenas marcas á 38 ps fts en depósito; por Merced 50 pipas, Ferher el minucioso detalle á 38 1/2 ps fts id.

Idem seco idem—Colocáronse 179 cuartas «Arango y Ferrero á ps. 1725 despachado.

Idem francés de Burdeos—Se han vendido 2500 bordalesas, como sigue:

150	C. F.	á ps.	760	despachado.
100	D. F.	«	«	«
300	V. A. y C	«	«	«
100	C. P. P. L.	«	«	«
110	F. F.	«	750	«
300	A. D. V.	«	«	«
200	B. H.	«	«	«
500	« «	«	740	«
100	P. P. P.	«	«	«
200	P. B.	«	735	«
100	P. S. y F.	«	«	«
100	A. etc. O.	«	730	«
700	Varias marcas		700 á 720.	

No conocemos ventas de la clase en cajones.

Vino de Cette—Tampoco conocemos ventas.

Vermouth—Se vendieron 100 cajones Cinzano á ps. 160 despachado y pequeños lotes Martin Solá á ps. 148 id.

La clase francés N. Prat se vende de pesos 120 á 122 id.

Velas estearinas—Se siguen vendiendo de ps. 5 á 5 1/4 por libra despachado.

Yerba Paranaguá—Se ha continuado detallando á 18 3/4 por y 19 rls. fts. arroba en depósito.

El artículo queda en buena posicion.

Buques de Ultramar entrados durante la presente quincena.

Mayo 13—Génova, Carlos Mainetto.

Dia 14—Rio Janeiro, Patria, Amsterdan, Maria Gerrtruida; Paranaguá, Orion; Cardiff, Flower Girl; Amberes, Molly.

Dia 15—Génova, vapor paquete francés Poitou.

Dia 16—Cardiff, France Plate; Savannah, Marion Emerson; Amsterdan, Presto; Lóndres, Sunschine.

Dia 17—Génova, Domenico; Galiano; Cette, A. M. Lontiga; Barcelona, Merced; Cardiff, Deux; Cardiff, Johiua and Mary, Hamburgo, Albastros; Burdeos, J. B. Merrinauy.

Dia 19—Pernambuco, Adelaida.

Dia 20—Liverpool, vapor paquete inglés, Ticho Brahe.

Dia 24—Barcelona, Cármen; Barcelona, Jóven Eduardo; Paranaguá, Ida; Portland, J. F. Pearson; Savannah, Woodland, Glasgow, Maria Falcewner.

Dia 27—Boston, Bride of The Port; Cardiff, West Wind; Newscastle, Cora; Valencia, Jenny Lemelin; Habana, Maria; Pernambuco, Mata; Pernambuco, Dos Magdalenas; Bremen, Georg y Ludorg, Cádiz, Maria Josephine; Cette, Manuelita; Cardiff, Amérigo; Cardiff, Aladie Mac Adan; Portland, Argentine; Boston, Juana, Lóndres, vapor paquete inglés Saladin.

Buques de ultramar que han cerrado registro durante la presente quincena.

Mayo 14—Amberes, barca italiana Parodi C., con 834 fardos cueros lanares, 5,354 cueros vacunos salados, 750 id secos, 200 id de potro, 4 pipones y 85 bordalesas, sebo, 1,200 astas.

Inglaterra, goleta inglesa Anna Walters con frutos del pais.

Inglaterra, barca sueca Hellos con frutos del pais.

Dia 16—Havre, fragata francesa Samvic con 757 fds. lana, 36 fds. lanares, 100 bordalesas, 112 pipas y 111 pipones sebo, 300 cueros de potro secos, 3,850 cs. vacunos salados, 1020 id secos, 775 id potro salados, 14 fds. cabritos, 2 id plumas, 1 id garras, 1 id nutria, 8 id cerda.

Amberes, barca italiana Keperon 513 fds. lana, 6 id garras, 1,402 cueros vacunos secos, 5,124 cueros vacunos salados, 368 bordalesas y 4 pipas sebo, 1000 astas.

Dia 17—Havre, barca italiana Mosteira Maria, con 284 fds. lana, 5 id cerda, 809 bordalesas, 345 pipas y 76 1/2 id sebo, 1630 cueros vacunos secos 5 fds. cabras.

Génova, barca italiana Roberto con 6502 cueros vacunos secos, 452 id becerro secos.

Dia 18—Queenstown, bergantin sueco Trithiof con 462009 libras huesos, 8000 libras pezuñas, 60,000 canillas.

Dia 19—Havre, fragata francesa, Vauban con 1354 fds. lana, 16 id lanares, 1 fardo plumas, 3969 cueros vacunos secos, 10,568 id salados, 10,000 canillas, 50 cjs aceite, 77 tarros id, 354 fanegas sal.

Hamburgo, goleta alemana Alona, con 100 fanegas sal, 400 machos de astas, 4581 cueros vacunos salados, 480 id secos.

Dia 20—Queenstow, bergantin italiano Lorenzo Valorio con 319 pipas y 177 bord. sebo.

Génova, barca italiana Teresa Rocca con 12,596 libras pezuñas, 85,250 astas, 200 fds. lanas, 439 bord. y 10 pipas sebo, 144 cueros potro secos, 4,634 id vacunos secos.

Amberes, barca italiana Vittorio Emmanuel, con 609 fds. lana 2,400 cueros vacunos secos, 3,000 id salados, 154 id potro secos.

New-York, barca americana La Plata, con 30,000 canillas 2 trozos madera dura, 2,101 cueros vacunos salados, 699 id becerros, 19,110 id vacunos secos, 3,398 id becerros secos, 19,110 id vacunos secos, 3,398 id becerros secos, 75 fds. lana, 14 id cabras, 9 id cabrillones, 35 cueros ciervos; 44 fanegas sal.

Dia 21—España, fragata española Sofia de Vila, con 369 fds. lana, 7 id cerda, 158 id garras, 350 pipas y 308 bordalesas sebo, 28 botijuelas aceite, 4360 cueros vacunos secos.

Rio Janeiro, goleta holandesa «Telemachus» con 4,420 quintales carne tasajo, 30 cueros potro secos, 250 mazos paja.

Boston, barca americana «Tutay», con 17,482 cueros vacunos y becerros secos, 155 fardos lana 11 id cerda, 4 id nutria.

Inglaterra, barca italiana «Bomosola», con 811 fardos cueros lanares, 89 fardos lana, 8000 cueros vacunos salados, 484 id becerros id, 200 fanegas sal.

Dia 22.—Cuba, bergantin español «San José», con 40 cueros potro secos, 70 id vacunos secos, 6,020 quintales carne tasajo. 2,300 mazos paja, 1 pipa vino, 52 botijuelas aceite.

Callao, fregata inglesa «Robert Volfret», con 200 cajones sebo, 493 ovejas en pié, 72 fardos lana seco, 46 pipas vacias.

Amberes, barca italiana «Felice Secondo» con 1439 cueros vacunos secos, 129 bordalesas y 73 pipas sebo, 574 fardos lana, 8000 astas, 300 fanegas sal, 4316 cueros vacunos salados.

Dia 23.—Havre, barca francesa «Amelie» con 403 fardos lana, 11 id cerda, 2 id cabras, 1001 cueros vacunos secos.

Amberes, bergantin aleman «Sarah» con 370 pipas y 166 1/2 id de sebo.

Valparaiso, barca sueca «India» con 313 petacas tabáco, 410 cjs sebo, y 105 cjs grasa.

Brasil, bergantin brasilero «Domao» con 3950 quintales carne tasajo, 90 cueros potro secos.

Dia 24.—Queenstown, bergantin holandés «Concurrent» con 8816 cueros vacunos secos salados, 18,000 astas, 200 fanegas sal.

Brasil, bergantin aleman «Helena» con 4.398 quintales carne tasajo, 40 cueros potro secos.

FLETES

PARA	Cueros secos.	Cueros salados.	Sebo en pipas.	Fardos	
Inglaterra..........	—	20 s.	25 s.	15 s.	5 p%
Id por vapores......	—	35 s.	35 s.	25 s.	10 »
Amberes por vapores..	45 s.	35 s.	35 s.	25 s.	10 »
Id buques de vela....	35 s.	15 s.	20 s.	15 s.	5 »
Estados Unidos.......	¼ cent	5 1/6	—	5 lbs. est.	»
Havre por vapores....	50	—	30	30	10 »
Id de vela..........	35 f.	20	25 f.	20	10 »
Marsella............	40	20	20	20 f.	»
Id por vapores......	—	—	25 f.	25	10 »
Burdeos.............	—	—	30	30 f.	10 »
Id de vela..........	—	—	25 f.	20 f.	10 »
Malaga..............	6 1/2 rls fts en bandera española				
Génova..............	45 f.				
Brasil..............	2 1/2, 3 1/8 y 4 1/4 rls fts en bandera estranjera				5 »

CORREO DE NOTICIAS

El Sábado á la noche no se reunió la Convencion por falta de número.

Se ha recibido la noticia del nombramiento de Mr. Hamilton para cónsul de los Estados Unidos en el Janeiro; de Mr. Meiggs, en el mismo carácter en Montevideo.

Mr. John Stevens, de Maine, ha sido nombrado ministro residente en Montevideo.

—El Consejo de Hijiene Pública ha pasado una nota haciendo saber que en el Partido de San José de Flores ha aparecido una epizootia en ganado vacuno, caracterizada segun se dice por llagas á la raiz de la lengua ó á la garganta; manifiesta al mismo tiempo que las autoridades locales han tomado ya las medidas que han creido oportunas y que el Consejo se ocupa de investigar la naturaleza de la enfermedad.

La policía no ha aprehendido aún al sirviente que hizo el robo en casa del Dr. Velez Sarsfield.

Se le siguen los pasos.

Un hermano del jóven Miranda que fué asesinado por Fortunato Flores y Mendez Caldeiro, acaba de vengarse, dando muerte á éste ultimo, de un tiro de revolver.

El baile del Club del Plata que tuvo lugar el sábado estuvo espléndido apesar del mal tiempo.

Los preparativos que se habian hecho lo hacian presumir.

El Plata estará siempre á la gran altura á que ha llegado!

Ayer principió la venta de las cedulillas en el Colegio de las Huérfanas.

Se rifan todos los objetos confeccionados por las Escuelas públicas.

D. Benito Neto Redactor de la *Tribuna* de Montevideo partió para aquella capital.

La conferencia literaria á favor del malogrado Laurindo Lapuente tendrá lugar el 12 de Junio en el Teatro de Colon.

Tomarán parte en ella los jóvenes mas aventajados.

La cuestion capital volverá á debatirse en el Congreso muy en breve.

El señor Granel la ha propuesto en el Rosario.

Este proyecto pasó á la comision correspondiente.

Se están tomando medidas para repeler las invasiones que se anuncian en los pueblos fronterizos del centro.

Andar pronto!

En la Asuncion no han habido sino casos muy aislados de fiebre amarilla.

No se deben abultar las cosas.

La Municipalidad ha resuelto conceder permiso á los Sres. Crudo Zumbelli y Ca. para agotar letrinas por el sistema denominado *atmosférico* de su invencion, debiendo arrojar las materias focales en el sitio que se les ha designado, y bajo las cláusulas indeclinables que ha indicado el consejo de Higiene Pública: debiendo pagar una multa de mil pesos m|c por cada falta que cometan en las prescripciones que se han establecido.

En la licitacion para la limpieza pública de la ciudad se han presentado á la municipalidad once propuestas, resultando que la que menos exije por este trabajo son ciento setenta y seis mil pesos mensuales.

D. A. Fanoy ha presentado á la Municipalidad un proyecto y planos para la construccion de Baños, Lavaderos y Jardines públicos en la parte del Rio que media entre el Paseo de Julio y la Usina del gas.

Esta noche á las 7 1/2 se reune la Cámara de Diputados de la Provincia.

Mañana se hace la estraccion de la colosal lotería de Santa Fé, que está en circulacion.

Tiene medio millon de pesos solamente en el prémio mayor.

Buena suerte para el que se halle *medio escaso!*

El Regimiento 3.° de GG. NN. relevará desde el 1.° de Junio al cuerpo que hoy hace el servicio de guaricion.

Mañana tiene lugar en la Victoria el beneficio del apreciado barítono Carbonell.

Se dá la preciosa zarzuela el *Juramento*.

La revolucion Oriental se presenta jugando al *tira y afloja* ¡de los muchachos!

Puras marchas, movimientos de Ejércitos, el Presidente á campaña y no hay ¡sino correrías de cuatro *matreros*, sin que se tiren un cañonazo.

Ya regresó la columna espedicionaria á las órdenes del Ministro Sr. Bustamante.

Aquello ha de concluir de un momento á otro!

El ingeniero Pealer es el encargado de los estudios preliminares de la línea férrea que irá de Montevideo á Maldonado tocando en varios pueblos entre ellos Pando.

La empresa del Ferro Carril marcha á vapor.

Mañana termina el plazo del enrolamiento.

Esperamos que el gobierno lo prorrogue por quince dias mas.

Son muchos los ciudadanos que no han podido por diferentes causas ir á las mayorías á cumplir con el deber de todo ciudadano.

El oficial primero del Departamento Topográfico don Fernando Moog ha elevado al gobierno su renuncia.

Los ciudadanos reclaman una prórroga para cumplir con la ley de enrolamiento.

¿La acordará el gobierno del Sr. Castro?

Hasta mañana lo esperamos.

A los buques que vengan de la Asuncion, parece que el Gobierno Nacional les impondrá una cuarentena de 8 dias, por los casos de fiebre amarilla que en esa han tenido lugar ultimamente.

El Coronel Borges ha sido nombrado Comandante militar del Paraná, en reemplazo del Coronel Agüero, que pasa á Santa Fé, á tomar el mando de las fuerzas de esta Provincia.

Hemos tenido ocasion de admirar la habilidad prodigiosa del eminente prestidigitador Blanch—Nos hemos convencido en presencia de los hechos que tiene la tabla de Herman.

Limpieza, facilidad, ligereza, sumo gusto y aplicacion feliz y oportuna, imaginacion, manos que como la varita mágica de Moisés parece que pudieran superar hasta el imposible; urbanidad, gracia, bondad, franqueza; tal vez son las cualidades resaltantes que hemos podido notar á vuelo de pájaro en el gran prestidigitador Blanch.

El pueblo de Buenos Aires apreciará seguramente en su verdadero valor todo el alto mérito de Blanch, al mismo tiempo que lo dispensará su proteccion como el mejor tributo rendido á la inteligencia y al arte.

Podemos asegurar que la habilidad de este prestidigitador le prepara desde ya un éxito brillante.

Hará suertes sorprendentes que dejarán con la boca abierta á mas de un ducho.

El prestidigitador Blanch es un *hombre de ciencia* en su género; y desde ya felicitamos al público en general, por los momentos que deberá á la pericia inimitable y consumada maestría de aquel émulo de Herman.

Ha llegado del Pacífico el tenor Ballerini, contratado por la empresa lírica del teatro de Solís en Montevideo.

Se ha iniciado con calor por la prensa la cuestion sobre la separacion de la iglesia y el Estado, de que tratarán los reformadores de la Constitucion en sus próximas sesiones.

El órgano frailuno «toca á arrebato» con toda la desesperacion de un agonizante!

Es que se les concluirá la *pitanza!*

Las Cámaras Nacionales han abierto sus trabajos con algunos proyectos importantísimos.

Entre otros debemos recomendar el presentado por el señor Oroño, el cual se destina la suma de cincuenta mil pesos fuertes para ayudar á la educacion de los estudiantes necesitados que hayan concluido sus estudios preparatórios.

Aplaudimos este proyecto con todas nuestras fuerzas.

Muchos de los jóvenes del colegio nacional del Uruguay se presentaron espontáneamente al Coronel Elia cuando ocupó aquella plaza, ofreciéndole el contingente de sus servicios.

Un bravo á los valientes y decididos colegiales del Uruguay.

El coronel Elia va á disponer en el Uruguay la formacion de un cuerpo de caballería compuesto esclusivamente de vecinos de la Provincia y de los dispersos del enemigo que existen en el cuartel de Policía y en el del Colegio.

Ayer domingo ha debido aparecer un nuevo periódico en Montevideo intitulado «El Correo Oriental».

...cion Universal
DEL RIO DE LA PLATA
EN BUENOS AIRES
Oficinas de la Administracion: Cangallo 170

El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el alquiler de la galeria que debe rodear al palacio de la Esposicion Xniversal y que queda especialmente destinada para *Restaurants*, fondas, casinos, confiterias, pastelerias, panaderias, cervecerias, depósitos de comestibles y bebidas,, y para cualquier otro establecimiento que, despues del exámen de la propuesta, se juzgue de utilidad y ó comodidad pública.

Las propuestas pueden entregarse en la oficina calle Cangallo 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Bueno Aires, Octubre de 1869.

Se precisa
En la agencia Rivadavia 392 1[2 una cocinera para el partido de Moreno, un mucamo y una mucama para la ciudad. m28-3p.

¡¡Gran pichincha!!
Se desea alquilar una casita de 4 á 5 piezas y que se encuentre situada al Norte ó Este de la ciudad aunque diste 15 cuadras de la plaza principal—El que la tenga y quiera alquilarla puede mandar una esquela á esta imprenta bajo las iniciales P. C.

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de intéres, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los sesenta dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se constará la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letra con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90 descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m[c y metálico.................. 7 p% al año
Abona. A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.................. 5 p% al año
Depósito comercial. Se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m[c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO
SECRETARIO

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 20,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion se jugará infabliemente el 31 de Mayo de 1870; es compuesde 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de de 20,000 patacones.
Los billetes son litografiados en papel canela, tinta gra, numeracion negra y el sello negro al revercon la inscripcion «31 de Mayo de 1870».
El billete vale 5 patacones, el quinto 1 patacon.

	SUERTES.
1 de	20,000
2 »	500
1 »	200
2 »	100
4 »	50
10 »	20
80 »	15
00 »	10

... suertes en 8 millares.
...rio, 24 de Mayo de 1870.
LA EMPRESA.

Música
...del solfeo, piano y canto en español ...és por una acreditada profesora ...micilio solo para señoritas ocúr...bor el correo M. E. Cerrito número... m21 8p

...PUBLICO
...REBAJA EN PRECIOS Y MEJORAS EN EL SERVICIO!!

...RIA Y CAJONERIA FUNEBRE
...—PARQUE—79
...MARTIN Y FLORIDA (SIN IGUAL EN SU CLASE.)

...coche fúnebre de primer órden y de gran ...on cortinados, recien venidos de Europa ... de doce, con diferentes bordados y te...tro caballos enlutados perfectamente y ...ro de librea: su precio es de 700, 800 y ...sos moneda corriente.
...coche fúnebre de estraordinario con los ...os cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.
Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.
Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.
Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.
Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.
Idem idem generales á 50 pesos.
Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.
De caoba sin plomo desde 200 pesos.
Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos

NOTABLE
Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa
Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes. Pm.

OFICINA DE SUSCRIPCION
Y
Reparto para toda clase de publicaciones

En la ciudad, campaña y provincias Argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento se hacen cargo de la suscripcion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importa abonándolo mensualmente con el descuento consiguiente.

Esta oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto lo estarán los de las provincias; cuyos agentes se encargarán de abrir suscripcion á los diarios y demas obras que les recomiende nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer repartir en la ciudad todo lo concerniente á este ramo, como diarios, periódicos, folletos, circulares, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del pais como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y lo remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.

Ofrecemos nuestros servicios en este ramo á todos los que quieran ocuparnos Tacuarí 29 1[2.
m28 8p *P. Leon y Ca.*

Libros, libros libros
Libros—Se compra, vende y cambia.
Books—Lought, sold, and ex changed.
Livres—On en achéte, vende et échange.
m28 3p

Sirvienta
Se necesita para una familia muy reducida pero se exijen buenas recomendaciones; Parque núm. 31. m28 2d

Ama de leche
Fresca, se ofrece una vasca francesa, con buenas recomendaciones, para tratar ocurran á la calle Paraguay núm 325, á toda hora del dia.
m28 1d

Sirvienta
Se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir calle del Perú núm 232.
m28 2d

Se necesita
Un jóven italiano de 14 á 16 años, como pa almacen San Juan 150. m2 2dur

Por 3100$
Se vende un piano perpendicular chico, de 3 cuerdas y de escelentes voces; Cuyo 590, entre Larrea y Passo. m28 1d

En el escritorio
Calle de Corrientes núm 252, se ofrecen, mucamos y mucamas, cocineras, cocineros, y dos amas de leche italianas, con recomendaciones, dependien de botica, almacen y peones para todo trabajo. m28 2d

Sirvienta
Se necesita una para el servicio de un matrimonio solo, se preferirá sea alemana ó vasca francesa; bien entendido, que tendrá que encargarse del servicio interior y la cocina. Ocúrrase calle de Maipú num. 327, á cualquier hora del dia.
m28 1d

El colegio
De Buenos Aires, se ha trasladado á la calle de Cuyo núm 362, entre Uruguay y Talcahuano. Desde el 1º del entrante, principiarán las clases de noche—Teichelmann y Capdevielle, Directores.
m28 1d

Repartidores
Para diarios y otras publicacion; se ncesita,en calle de Tacuarí nº. 29 1[2. m27-5p

Ama de leche
Una de nacion francesa, desea colocarse en una familia, dirijirse en la calle de Suipacha núm 201 1[2. m28 2d

Al público
Prevengo al público que la parte que tenia en el negocio de café, situado en la calle Cangallo 321, la he vendido al que era socio de la casa D. Ponzani Paolo. Si hay algun reclamo que hacer, se ruega lo hagan en el término de 3 dias, pasado los cuales no se atenderá—Mayo 28 de 1870.
m28 2d Giuseppe Burbni.

Conchavos
En la agencia Potosí 437, se necesitan dos peones vascos, un matrimonio, mucamas y cocineras y hay para colocar mayordomos, dependientes, cocheros, mucamos, cocineros y peones.
m28 2d

Cocinera
Se necesita una en la calle de Santiago del Estero núm 136. m28 3p

Se necesita
Hablar con el carrero que el Sábado como á las 2 ó 3 de la tarde, mudó á una señora de la calle de Piedad entre Talcahuano y Libertad, de una pieza.

Se lo dará una gratificacion en esta imprenta. Dirijirse á las iniciales S. R. I.
m28 3p

ESCRITORIO
DE
FERRINI Y MENDIZABAL
110 1[2—LIBERTAD—121

Comisiones en general, compra y venta de casas y terrenos, cobranzas, colocaciones, casas de alquiler, dinero sobre valores etc.

En este escritorio se habla francés, inglés, español é italiano.
m14—Pm.

F RRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de mayo hasta uuevo aviso, será como sigue:

Salidas — DIAS DE TRABAJO — Regresos

Estaciones.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque...	8	10	12	4 30	5 30
11 Setiemb	8 10	10 10	12 10	4 40	5 40
Almagro..	8 15	10 15	12 15	4 45	5 45
Caballito..	8 20	10 20	12 20	4 50	5 50
Flores....	8 25	10 25	12 25	4 55	5 55
Floresta..	8 30 X	10 30x	12 30 X	5	6
S. Martin.	8 45	10 45	12 45	5 15	6 20X
Moron ...	9	11	1	5 30	6 30
Merlo....	9 20	11 20	1 20	5 50	....
Moreno...	9 30	11 30x	1 30 X	6	....
J. Rodrig'z	10	....	2	X	....
Lujan....	10 30 X	....	2 30	....	....
Olivera...	11	....	3	....	....
Mercedes.	11 30	...	3 30 x	....	....
Mercedes.	12	....	4	....	....
Freiro ...	1	....	5	....	....
Gorostiaga	1 30 X	....	5 30	....	....
Chivilcoy.	2	....	6	....	....

Estaciones.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy.	....	....	7	....	1 15
Gorostiaga	....	....	7 30	....	1 30 X
Freire ...	....	....	8	....	2
Mercedes.	....	....	9	....	3
Mercedes.	....	....	9 30	....	3 30 X
Olivera...	....	....	10	....	4
Lujan....	....	....	10 30 x	....	4 30
J.Rodrig'z	....	....	11	....	5
Moreno ..	7 20	....	11 30 x	1 30	5 30
Merlo....	7 40	....	11 40	1 40	5 50 X
Moron ...	8	10	12	2	6 5
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	6 20 X
Floresta ..	8 30 X	10 30	12 30 x	2 30x	6 35
Flores....	8 35	10 35	12 35	2 35	6 40
Caallito..	8 40	10 40	12 40	2 40	6 45
Almagro..	8 45	10 45	12 45	2 45	6 50
11 Setiemb	8 50	10 50	12 50	2 50	7
Parque...	9	11	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque.......	8	10	12	2	4 30	5 20x
11 Setiembre..	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	5 40
Almagro......	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	5 45
Caballito......	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	5 50
Flores.......	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55	5 55
Floresta......	8 30 X	10 30x	12 30	2 30	5 x	6
San Martin....	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 20x
Moron........	9	11	1	3	5 30	6 30
Merlo........	9 20	11 20	1 20	..	5 50x	..
Moreno.......	9 30	11 30x	1 30x	..	6	..
G. Rodriguez..	10	..	2	..	..	..
Lujan........	10 30x	..	2 30	..	..	..
Olivera.......	11	..	3	..	..	..
Mercedes.....	11 30	..	3 30x	..	..	..
Mercedes.....	12	..	4	..	..	..
Freiro.......	1	..	5	..	..	..
Gorostiga....	1 30x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy.....	2	..	6	..	..	..

REGRESOS EN DIAS DE FIESTAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy......	..	..	7	..	..	1
Gorostiaga....	..	..	7 30	..	..	1 30x
Freire.......	..	..	8	..	..	2
Mercedes......	..	..	9	..	..	3
Mercedes......	..	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera......	..	..	10	..	..	4
Lujan.......	..	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez....	..	..	11	..	..	5
Moreno......	7 30	..	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo......	7 40	..	11 40	1 40	..	5 50x
Moron......	8	10	12	2	4 30	6 5
San Martin....	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta.....	8 30x	10 30x	12 30	2 30x	5 x	6 35
Flores......	8 35	10 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito.....	8 40	10 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro.....	8 45	11 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 Setiembre..	8 50	11 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque......	9	12	1	3	5 20x	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
LA ADMINISTRACION

Clase de noche
Inglés, francés, teneduria de libros dibujo, aritmética etc 50 ps por mes, se paga adelantado. 191 Tacuarí. m28 3p

MAQUINA
DE
IMPRIMIR

Se vende en la imprenta de «La Discusion» una máquina tipográfica y tipo de muy poco uso.

Lecciones
De francés á domicilio por un método fácil y sencillo, dirigirse Bolivar 51 libreria del Colegio. m28 1d

Se necesitan
Dos cigarreros de papel, en la cigarreria de la Victoria núm 342 que sepan su oficio.
m28 2d

Casa chica
Se desea alquilar una de 4 á 5 piezas y que no diste mas de 8 á 10 cuadras de la plaza de la Victoria—El que la tenga y quiera ocuparla puede dirijir una esquela con las iniciales G. A. y M. á esta imprenta.

SE ALQUILA
Una espaciosa sala y antesala con muebles ó sin ellos para un hombre solo y formal.
Se prefiere estrangero. Ocúrrase á la calle del Paraguay numero 160.

Prensista
Se necesita en la Imprenta del Mercurio—Es inútil se presente si no es bueno. Calle Tacuarí 65 y 67.
m28 3p

Sirvienta
Se necesita una en la calle de Potosi núm 79.
m28 1d

Afinacion y compostura
DE PIANOS
Dejar una esquela en la calle Cuyo 234, Uruguay 262, Santiago del Estero núm 307 (precio de la afinacion 30$). m23 3p

Cossio y Perdriel
CORREDORES Y REMATADORES.
Calle San Martin 19.
Se toma y se dá dinero á interés, compra y venta de frutos y granos, remates de fincas y terrenos.
BUENOS AIRES.

CASA INTRODUCTORA
DE
MONGUILLOT Y NELSON
116—FLORIDA—116

Gran depósito de toda clase de instrumentos de música
—
Música y método para todos los instrumentos
—
Papeleria y útiles de escritorio
—
Taller para toda clase de composturas
—
Pianos de alquiler
—
Impresion de música
—
PRECIOS REDUCIDOS

Exposicion
Al inagurar su nuevo Establecimiento de Fotografia calle de las Artes núm 148, el fotógrafo MONZON ha expuesto en el almacen de espejos del Sr. Pascual Quesnel Florida esquina á Cangallo, [antes de Franchisquelly] una coleccion de Retratos, sobre los cuales, llama la atencion del inteligente ó ilustrado público de Buenos Aires.
Precios módicos garantiendo la perfeccion. m23 15p

Aviso al público
Las personas pobres que hubiesen sufrido en la inundacion, pueden presentarse antes del 30 del corriente Mayo, en casa de la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia (Plaza de Lorea núm. 23) trayendo la direccion de su domicilio para ser apuntadas y repartirles á su tiempo la limosna reunida por el Dr. D. Adolfo Alsina.
m27 3p.

VAPORES
Compañia de navegacion á vapor

AGENCIA
Ifernet y Ca.
Comisiones de áduana, lanchaje y Lastre.

54—CALLE DE 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
El vapor comercio del Rosario capitan Morse sale del Tigre con destino á Rosario, Paraná y Santa-Fé todos los miércoles.
Boleto de tren gratis.
ENCOMIENDAS Y VALORES.
Tocando en todos los puertos intermedios.

RIO DE LA PLATA
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion
Los paquetes nacionales
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios—Recibe carga y pasageros—á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

Regresan de la Asuncion todos los mártes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.

Salen de Montevideo los sábados á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida, proporcionando lanchas gratis á los cargadores.

Por mas informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasajes á la Agencia de la Compañia Cuyo núm. 24.

Agencia de vapores
DE
ALVAREZ Y RISSO
99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2

Itenerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rige desde Marzo de 1869.

Para el Salta con escala en todos los puertos Sale el Juéves á las 10 de la mañana.
El vapor.
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el salto con escalas en todos los puertos Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Para Montevideo, sale los Lúnes á las 5 de la tarde.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Para Montevideo, sale el Miércoles á las la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regreso los sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga, encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira, Tacuarí, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL **2,000,000** *PESOS FUERTES.*

Directer jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1[2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCEINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañia ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
" " 20 á la segunda " " " " "
" " 20 á la primera pipa de agua
" " 4 á cada una de las cinco pipas siguientes
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 113, altos

LINIMENTO GENEAU
PARA
LOS CABALLOS

Unico tópico cuya accion pronta é infalible reemplaza al fuego y fricaciones dolorosas empleadas hasta la fecha.
Este nuevo agente no produce llagas ni peladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Drogueria del Indio
308—RIVADAVIA—308

ESPOSICION NACIONAL
EN
CÓRDOBA

L COMISION PROVINCIAL DE BUENOS IRES

Apertura de la Esposicion
15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1º de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1º de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria, como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está íntimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.
LA COMISION.

FOTOGRAFIA
DE
ANTONIO POZZO
113—CALLE PIEDAD—113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS
En la misma casa se encuentra una gran coleccion
DE
RETRATOS
DE
Personajes y particulares de todas las Provincias

Tapiceria Buenos Aires
DE
FEDERICO FICKBOHM
208—CALLE DE TUCUMAN—208
Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

Gran Bazar de Sombreros
DE P. PERISSÉ
calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDÍSIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:
SOMBREROS de todas clases y de última moda.
GUANTES, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.
NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.
EL GRAN BAZAR no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirá cuenta ni con el Diablo.
CONAC IMPERIAL sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon de 100 pesos, 1 botella 20 pesos.
LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderos á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Béljica y Suiza.
SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.
LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

LA BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M[C.
FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente.......... Matias Sonder (hijo.)
Secretario.......... Lorenzo Borro.
Vocales.............. Santiago Cordiviola.
« .... José Lorenzo Sobral.
« .... Francisco Multedo.
« .... Fernando Guerri.
« .... Francisco Gianello.
Promotor—JUAN ROSSO.

Domicilio de la Compañia, calle del Perú número 290.
m7 6p.

La Bienhechora del Plata
COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—SR. D. JOSÉ MARIA CANTILO

JUNTA DE VIJILANCIA

...r. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—**D. Francisco F. Moreno.**

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1[2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2.902,765:64	2,842	Ps. pta. 1.464,461:79

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

SOCIETE GENERALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Savoie** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Junio próximo con escala en:
Rio Janeiro, | Marsella,
Gibraltar. —Génova,

Nápoles	1ª clase m[c. 6,500 260 fts.	2ª clase m[c. 4,500 180 fts.	3ª clase m[c. 1,875 75 fts.
Gibraltar	« « « 5,900 236 «	« « « 4,000 160 «	« « « 2,000 80 «
Marsella	« « « 5,900 236 «	« « « 4,000 160 «	« « « 2,000 80 «
Génova	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «
Barcelona	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona y Nápoles serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañia.
Por flete y pasajes, ocúrrase á los señores consignatarios.
Bonnemason y Heydecker,
Bolivar 76.
1 m.

Publicaciones musicales
DE LOS EDITORES
MONGUILLOT Y NELSO
CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO SOLO

Albornos P. — Qué b'cho! polka.
» — Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Antoñana M. — El regreso á la patria, marcha.
» — Terceto en la zarzuela «Marina.»
Allá S. — Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
» — Cancion en la zarzuela »
Astengo Flore Solá de — La Caridad, vals.
Bidaola B. — Americano, vals.
Bignami C. — Adelina, polka.
» — El Secreto, mazurka.
» — Carrozzi, vals.
Celestino A. (hijo) — Roma, vals.
Gulon E. — Arroró mi niño, Berceuse.
Fuml W. — Gran marcha triunfal.
Moreno Adela — La Argentina, mazurka.
Rolandone C. — Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.

Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
Mo... ...

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una coleccion elejida de piezas para piano.

Tambien aparecerán los Recuerdos de la Ristori. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas sobre motivos de la música de los diferentes dramas conocidos ... otros, como son «Maria Antonieta», «Sor Teresa» y otras que han sido compuestas espresamente por célebres autores para la gran artista. 112 - 15p.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida número 112 1[2 primer piso alto

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
V. ce " — " Jacobo Parravicini
Vocales — " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson

Vocales — D. Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente — " Francisco F. Moreno
Ajente en Montevideo — " Agustin de Castro.

Se ocupará únicamente de los bailes, tertulias, teatros paseos y demás reuniones que tienen lugar en aquella sociedad.

Es un programa qué no dejará descontentas á sus lectoras.

—

El cónsul argentino en Génova Sr. Picazzo remite á la Municipalidad las propuestas que hace D. Cárlos D'Aste para adoquinar la ciudad de Buenos Aires, y acompaña al efecto un plano que manifiesta las dimensiones de los adoquines y el sistema de construccion.

—

Es menester confesar que hace mas de quince dias que el respetable como intelijente escribano D. Adolfo Saldías, se encuentra en completo estado de un buen humor brillante y espléndido.

Queremos decir que las tertulias, bailes, reuniones, soirés, conciertos etc, se han repetido con frecuencia en su casa durante este tiempo.

Por lo demas, la cordialidad, la franqueza, el buen tono y la mayor complacencia reinan siempre donde se encuentra el Sr. Saldías con su distinguida familia.

La concurrencia selecta que asiste á sus salones, y la magnificencia con que todo en ellos está dispuesto, demuestra al mismo tiempo que las escelentes cualidades del Sr. Saldías y familia, su esmero y empeño por estar siempre á la honrosa altura de sus dignos antecedentes.

Mañana haremos una crónica del baile que ha tenido lugar anoche, en el cual ha estado todo *perfectamente bien confortable* y *grato*, como diria un amigo nuestro.

—

Tomamos de la *Libertad*.

El activo Comandante Villar salió á campaña con las fuerzas de caballeria que guarnecian la plaza de Gualeguaychú.

Ha sido llamado por el General Mitre para cooperar á una operacion muy importante.

—

El general Conesa con el general Mitre se hallan en comunicacion continua.

Los chasques van y vienen sin ningun inconveniente.

—

En la costa del arroyo del Gato, campos del Sr. Tuduri se encuentra nuevamente la gente del rebelde Almada.

—

El comisionado nacional ha mandado comprar en el departamento de Gualeguaychú *dos mil* caballos para el ejército.

—

Publicamos en seguida una circular del gefe político de Gualeguay, Jacinto C. Calderon, dirijida á los alcaldes del distrito para que reunan soldados que marchen á engrosar las filas del ejército Jordanista.

Gualeguay, Mayo 24 de 1870.

Al Alcalde del Distrito—

Habiendo llegado á este departamento el Sr. Coronel D. Lino Tejera con órden del Exmo. Sr. Gobernador y general en gefe del ejército entre-riano D. Ricardo Lopez Jordan, para reunir las fuerzas tanto de la division Gualeguay como de las demas divisiones, ordenará vd. á todos los soldados que se encuentren en ese distrito se presenten inmediatamente en Jacinta punto denominado «Arroyito» previniéndoles á estos que el que asi no lo hiciera será considerado como desertor y castigado como tal.

Se hace á vd. sériamente responsable de la falta de cumplimiento de la presente disposicion.

Firmado—*Jacinto C. Calderon.*

¡Si Salaverry viera esto, no querria, por cierto, ser alcalde en nuestra tierra!

—

Las noticias del Paraná son bastante importantes.

Lopez Jordan se halla con su ejército sitiando el Paraná.

La plaza está defendida por una fuerza de mil y cien hombres.

Las fuerzas de Santa Fé no pueden efectuar el desembarque.

Se espera otro combate de un momento á otro.

—

Se nos comunica del Rosario que el número de las fuerzas de Lopez Jordan es de seis mil hombres para arriba.

En el Rosario se sacan fardos de lana de las barracas, se levantan trincheras y se hacen pozos apresuradamente.

—

Va en seguida un telégrama á la prensa.

La ciudad del Paraná se prepara á hacer una

El puerto lo tiene tambien ocupado.

Por eso no puede desembarcar el contingente que se envió de Santa Fé para reforzar la guarnicion de la plaza.

—

resistenca eficaz.

Los defensores pasan de novecientos, pero como los estranjeros estan dispuestos á hacer uso de las armas en caso de un ataque, ascenderá á mas de mil doscientos la fuerza que lo rechaze.

La vanguardia de Lopez Jordan está en las orillas del pueblo.

El diario «Uruguay» ha reaparecido en aquella capital.

—

A Lopez Jordan le han llegado refuerzos.

Entre otros se encuentra en Calá el impasable Mur juntamente con *Chengo* que se escapó del Uruguay.

Comparsa, pues, en la Victoria!

—

Se susurra que en Zárate ha tenido lugar un gran crímen, de aquellos que aterrorizan á las sociedades por la ferocidad de sus caracteres.

No lo garantimos, pero los rumores dan al hecho con mayores proporciones que el de Pantin.

Veremos lo que haya de positivo.

CRÓNICA DE POLICIA

Se ha elevado al Tribunal de Justicia la indagacion levantada con motivo del homicidio perpetrado por el soldado Pablo Alvarado en la persona de José Fructuoso Acosta, en la tarde del 20 del que rije.

Segun declara el malhechor la causa que lo impelió á cometer el crímen, fué por el desaire que aquel le hiciera habiéndole invitado para «tomar la copa» invitacion que rehusó espresándose en términos indecorosos.

Esta declaracion la corroboran varios testigos.

—

El comisario de la seccion 20, ha remitido al departamento un individuo que se arrojó al rio con el designio de suicidarse por este medio.

Cuando ya estaba á punto de asfixiarse, se presentó la policia y lo sacó á remolque.

Segun parece, estaba afectado.

—

Ayer, un perro atacado de hidrofobia penetró en una confiteria de la calle de Bolivar mordiendo á dos personas que allí habia.

—

Por renuncia del Sr. Rey, ha quedado vacante la comisaria de la seccion 6.ª

De los empleados de policia, ninguno mas meritorio para ocupar ese puesto que el oficial Roballos.

El Sr. Gefe, haciendo un acto de justicia, debia proponerlo al superior gobierno en sus facultades inteloctuales.

VARIEDADES

ESPRONCEDA.

¿Habeis leido á Espronceda? Si, ¿no es verdad? Entónces le conoceis como conocereis á una persona por su imájen reflejada en un espejo, ilusiones, esperanzas, goces verdaderos, aunque breves, desencantos, amargas dudas, terribles sufrimientos, el poeta nos ha revelado todas las emociones de su alma, todos los misterios de su ser. Su libro es el mismo. Allí le hallareis con todas sus pasiones y su amargo escepticismo: en esas pájinas escritas con lágrimas, con el licor de la orgia, mas frecuentemente con la sangre de su corazon, como se ha dicho de Pascal. ¡Libro de armonia peligrosa como el canto de las sirenas, que arrastra insensiblemente al escollo de la duda!

Y sino, escuchad al poeta: él os pedirá el tumulto de la orgia para esperar la paz del ataud, en medio del aturdimiento de la vida; os dirá que es preferible el delirio de la locura al cuerdo análisis del sentimiento; y nuevo Bruto esclamando desesperadamente al morir: «Virtud, tú no serás mas que un hombre,» le oireis gritar:

¿Qué la virtud, la pureza?
¿Qué la verdad y el cariño?
Mentida ilusion de niño
Que halagó mi juventud.

No busqueis en estos cantos, de esas inspiraciones religiosas, que descienden de lo alto, para tomar al hombre y elevarle á las serenas rejiones de la eterna verdad y del eterno amor; allí donde el poeta se encierne en una atmósfera resplandeciente y pura, sobre el tumulto de las pasiones, de las miserias, de las luchas, y de los crimenes de la tierra; semejantes al Júpiter del poema inmortal velado por las nubes en la cumbre del monte Ida, miéntras allá abajo se chocan y despedazan los combatientes.

No busqueis la luz de la fé entre las tinieblas de sus crueles negaciones, no esa fé reclamada por la revelacion y la autoridad de un sistema religioso, mas ó menos perecedero; pero esa fé universal, eterna; nota individual de armonia que en el corazon del hombre se mezcla al himno que eleva á Dios la creacion entera.

Aquella alma no ofrece, por último, mas que desolacion; ni lágrimas tiene, porque la fuente de ellas se ha secado.

Con una imajinacion vastísima, de un pasmoso atrevimiento, y un corazon apasionado, ardiente, ambicioso, la vida de Espronceda fué una perpétua lucha. El se ajitó largo tiempo en una atmósfera vacia, sin encontrar en su derredor objetos dignos del culto de su alma entusiasta y grande: nuevo Prometeo, condenado á consumir sus fuerzas en la impotencia, que cuando conseguia erguir su cuerpo, era para caer de nuevo sobre la ensangrentada roca.

Y al fin de la lucha, viene el desaliento. el desaliento que es el cáncer de la esperanza.

Despues de haber descendido hasta el libertinage, no porque le arrastrase, como al poeta inglés Bochester la fuerza de un instinto brutal, sino para buscar el olvido. Espronceda, perseguido siempre por el Némesis implacable del sufrimiento, esperaba su destino, no resignado sino indiferente; diriase que se habia enbotado toda la sensibilidad de su alma.

Escuchad:

Mas hoy miro tu luz casi apagada,
Y un vago padecer mi pecho siente.
Que está mi alma de sufrir cansada,
Seca ya de las lágrimas la fuente.
¡Quien sabe!..tu recobrarás acaso
Otra vez tu pasado resplandor,
A ti tal vez te anunciará tu ocaso
Un oriente mas puro que el del sol.
A mi tan solo penas y amarguras
Me quedan en el valle de la vida;
Como un sueño pasó mi infancia pura:
Se agosta ya mi juventud florida.
Astro sé tú de candidez y amores
Para que luz te preste su ilusion,
Y ornando el porvenir de blancas flores,
Sienta latir de amor tu corazon.
Yo indiferente sigo mi camino
A merced de los vientos y la mar,
Y entregado en los brazos del destino,
Ni me importa salvarme ó zozobrar.

Hé ahí un dolor que se exhala naturalmente, sin lágrimas, sin sollozos, sin aliviar el peso que oprime el corazon. Nos parece ver al poeta, encerrado en un circulo de dolores, semejante á los que nos pinta Dante en su infierno. Situado en el centro de ese circulo, contempla que se va estrechando gradualmente y espera con indeferencia que llegue á tocarle y sofocarle en su fatal presion.

Cansado ya de la lucha, se entrega en brazo de ese destino que tan implacable se le ha mostrado. Nada espera de él, nada le pide. Si le salga ó le hace zozabrar ¿qué importa? Su alma no puede sentir otras emociones que las del dolor: se ha connaturalizado con el sufrimiento: si en algo confia es en la muerte.

Isla de reposo,
En medio el mar de la vida.

Si, la vida fué un combate para él y por eso miraba la muerte como un reposo. «Felices ellos, porque descansan,» decia tambien al visitar el campo de los muertos, otro combatiente, que sin embargo fué mas feliz, porque tuvo fé y triunfó.

Pero ese poeta á quien ois decir:

Sole en la paz de los sepulcros creo,

no fué formado para la duda. Emociones individuales, y la época de renovacion social en que nació, le lanzaron hasta el campo estéril de las negaciones; pero al ménos, en ese naufragio de las nobles y grandes creencias, él supo salvar una, que brilla en su libro como una estrella entre las masas negras de una noche tempestuosa: la creencia en el porvenir de la humanidad y en su progreso indefinido. Esa creencia rescata muchos errores, porque ella los destruye. Espronceda negaba la luz porque no la veia, pero sabia que el sol existe.

Su desgracia fué haber nacido en un tiempo en que se chocan dos corrientes contrarias, época de transicion en que hierven mil elementos antes de que surja la forma definitiva de la nueva sociedad; trasformacion que se viene elaborando hace un siglo; semejante á la que despues de la caida del mundo romano, preparó la organizacion feudal y á la que, despues del feudalismo, produjo esa fuerte y poderosa unidad, combinacion de las dos autoridades monárquica y relijiosa. En medio de esa trabajosa elaboracion que viene preparando una nueva forma, enteramente antitética respecto de la procedente, la sociedad se ajita descontenta de si misma, inquieta por el porvenir; y al ver el suelo sembrado de ruinas, las almas llegan á desesperar de ver surjir monumentos de la sociedad futura.

Y el «Diablo Mundo» es espresion de esa época de zozobra, de duda, de malestar para los espiritus. Es un éco de esa filosofia del siglo XVIII, que en la esfera de la razon primero y en el terreno de los hechos despues, atacó todo lo que constituia la vida moral, relijiosa y política de tantas jeneraciones.

En ese poema, Espronceda quiso tratar á la humanidad; pero retratada unicamente bajo la faz del sensualismo, la humanidad no debe estarle agradecida, porque si el punto de vista es verdadero, al menos es limitado. Adan es un insensato: viejo, pide una eterna juventud como una fuente eterna de placer:

Rejuvenecido en una noche y lanzado al mundo con una alma nueva, ya no está satisfecha con su juventud, ni con un amor que le ofrece hasta el sacrificio de la vida, y pide

triunfos, glorias y riquezas
Que sus manos derramen sin cesar.

Espronceda tal vez hubiera llevado á su héroe hasta el cúmulo de las grandezas humanas y allí tambien nos le hubiera pintado con uza nueva ambicion carcomiéndole el alma, quizás como otro ánjel rebelde queriendo igualarse á Dios.

Mas ¿quien puede adivinar cual seria el desarrollo que el poeta diera al caracter de ese Adan, que ni aun ha podido gozar entera la primera alegria de la vida, que entra al mundo por la puerta de una cárcel, que aprende á hablar en el lenguaje de la crápula y del crímen, que no oye en torno suyo sino gritos de guerra contra el órden social? ¿Pero donde habria concluido ese bandido *inocente*, que en presencia de una madre llorosa, ante el cadáver de su hija, quiere pedir á Dios, de cuya bondad y omnipotencia oyó hablar, que restituya á la vida aquel cuerpo inerte y frio?

Ultimas palabras del cristiano, resignacion. «El Señor me la dió, y El me la quita» esclama aquella madre afligida. Adan oye esas palabras y su corazon y su mente se turban. Mil dudas le asaltan y lleno de ansiedad se pregunta: «Quien es ese Dios que unas veces llena de alegria y otras de dolor en este suelo? ¿Y qué madre infeliz,—dice, si ese Dios os viera á sus piés cuál yo á los mios,—no tendria piedad de vuestro dolor? Y á esa rosa que una ráfaga impura secó ¿no devolviera su color, su aroma y su frescura?» Aquella pobre mujer, contesta ahogando una blasfemia, y Adan, que con tan sencilla fé invocaba la misericordia y el poder de Dios, siente nacer en su pecho una terrible duda, que el poeta deja suspensa al dejar suspenso su poema.

Aquí parece descubrirse una estrecha filiacion entre las ideas de Espronceda y las de la escuela socialista de Roberto Owen. Acaso durante su emigracion en Inglaterra, el poeta se sintió arrastrado por las peligrosas utopias del filósofo, que entónces predicaba sus reformas, acojidas con entusiasmo, por esos seres desgraciados de la clase proletaria, verdaderos párias de una civilizacion imprudente y vana. Espronceda no diria como el teorista estraviado por su jeneroso corazon: «Combatimos la *propiedad*, el *matrimonio* y la *religion*, funesta trinidad que hace esclavo al hombre; combinacion monstruosa que ha colmado á la raza humana de todo jénero de males físicos é intelectuales;» pero el poeta tiende á reconocer como aquel que el hombre no es el resultado de su voluntad sino de las circunstancias y que no se pertenece á si mismo sino á la sociedad, en cuyo poder es lo que el barro en las manos del alfarero.

De tales premisas el filósofo llegaba á establecer, por una lójica rigorosa, que el hombre no debia ser responsable de ninguna accion; que no habiendo virtud ni vicio, no hay tampoco ni premio ni castigo.

Si Espronceda no llegaba á las atrevidas conclusiones de Owen, al menos sus tendencias socialistas se manifiestan claramente en *El Mendigo, El Verdugo, El Diablo Mundo.*

Y es en este poema que se revelan mas que en ninguna otra parte de sus obras, las violentas y encontradas pasiones de aquella alma que parecia acosada por una fiebre devoradora é incesante.

El poeta ha llevado á cada pájina una impresion diversa, ha escrito, *ora riendo, ora llorando*, como el mismo nos dice, y recorriendo todos los tonos, desde el majestuoso tono épico de Homero, hasta el tono bufon y á veces grotescamente licencioso de Aristófanes. Mas ¡ay! cuando le veamos reir, no nos fiemos, porque esa risa terminará siempre por un sarcasmo ó por un grito de cólera.

Pero en medio de este caos intelectual que se llama el *Diablo Mundo* ¡cuánto poder de imajinacion! ¡cuánta fuerza de sentimiento! ¡cuánta belleza!

Allí la muerte entona un canto que es un prodijio de imajinacion. Su tono recuerda el de la ninfa de las aguas, en la célebre balada de Goethe, seduciendo al pobre pescador que estiende su caña en las orillas de un rio, en una noche de verano. Desprendiendo á la muerte del horror que inspira la disolucion de nuestro ser. Espronceda supo pintarla con colores tan seductores que se le hubiera podido decir «Dais ganas de morir,» como en otro tiempo el irónico Voltaire habia dicho á Rousseau, que hacia la apolojia de la vida salvaje: *Vous donnez envie de marcher á quatre pattes.*

¿Y el canto *A Teresa*, intercalado en el *Diablo-Mundo* por uno de esos caprichos de la singular naturaleza de Espronceda? Ese hermoso canto es la espresion mas verdadera de un alma horriblemente desolada; el poeta nos pinta su felicidad de otro tiempo, nos traza el cuadro de uno de esos amores pródigos de fé, de esperanzas y de ilusiones, como únicamente sienten las almas privilejiadas, para ofrecernos despues el contraste de un terrible sufrimiento y la desgracia, la prostitucion, el fin desdichado de la mujer que tanto habia amado. Y despues de haber lanzado sus dolientes, el poeta esclama.

Truéquese en risa mi dolor profundo
Que haya un cadáver mas ¿que importa al mundo?

¡Cuánta verdad en este brusco movimiento de la pasion! Es la carcajada de insensatez, sobreviviendo á un grande infortunio.

Y las dotes poéticas que en un grado eminente se revelan en el «Diablo-Mundo», se hallan tambien en todas las composiciones de Espronceda.

Si le inspira la libertad, vereis al combatiente de las barricadas de Paris arrebatado por el ardiente entusiasmo de los héroes revolucionarios; si pulsa la lira de Tirteo, sus cantos se elevarán entre el humo de la pólvora, sobre el estruendo del cañon; si lamenta desde tierra estranjera la soledad y abatimiento de la patria, su plegaria repetirá los acentos con que el profeta lloraba la ruina y desolacion de la solitaria ciudad, hija de Sion. Si trata de describir, pinta. Su pluma es un pincel, como decia Napoleon refiriéndose á Bernardino de Saint Pierre.

Hé aquí un vasto y soberbio panorama trasladado en una preciosa miniatura:

La luna en el mar riela
En la lona jime el viento,
Y alza en blando movimiento
Olas de plata y azul.

Las poesias de Espronceda se distinguen, sobre todo, por su acento de verdad. Salen del corazon y hablan al corazon: por eso al leerlas como al leer las de Lamartine, sentimos que no nos pertenecemos. Ambos poetas se apoderan de nuestras almas, nos trasmiten sus emociones y nos hacen seguirles paso á paso, á través del confuso laberinto de sus esperanzas é incertidumbres, de sus goces y de sus dolores.

Pero fuera de esta comunidad de génio. Lamartine y Espronceda son dos polos de repulsion.

Lamartine escucha en la naturaleza entera la voz del Creador que se dirije á la criatura; vé á Dios por todas partes hasta en sí mismo y sus cantos son, en cierto modo el culto de un panteismo ardiente.

Para Espronceda la creacion no tiene esas inspiraciones relijiosas, no habla ese lenguaje divino que penetra en el alma, impregnándola de un bálsamo consolador. Canta para espresar las terribles luchas en que su alma rebelde y orgullosa crée no necesitar el auxilio de la fé.

Los cantos de Lamartine son himnos sagrados, dulces plegarias que se elevan lentamente del medio de las amarguras de la vida.

Los cantos de Espronceda son gritos de rabia y desesperacion, constantes desafios lanzados á la faz de una Providencia en que no creia.

En sus dias de desgracia, el cantor del *Lago*, va á buscar la paz, como Dante, por el camino de la soledad: va á pedir á los valles de su infancia el asilo de otros dias para esperar la muerte. El cantor *A Jarifa* va á buscar el olvido por el ajitado mar de los placeres sensuales.

El primero consuela é inspira dulces creencias.

El segundo llena el alma de dudas y de tristeza.

Emulo de Goethe, á quien dejó muy atras, en cuanto al libre vuelo de su imajinacion y á la independencia de las viejas reglas, Espronceda, sin embargo, escribió poco: y ese jénio de la moderna poesia castellana murió jóven; mas jóven que Rafael, el jénio de la pintura y que Mozart el jénio de la sinfonia.

Brillantes meteoros que solo breves momentos lucieron en el cielo de las letras y las artes. Corazones los tres, cuyos latidos se estinguieron prematuramente en el seno de los deleites sensuales. Destino harto comun del jénio! Triste fin de tan grandes inteligencias de tan nobles corazones!—ALFONSO DE LARA.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Los negocios de Fondos Públicos Nacionales fueron muy importantes, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 164,800 pesos plata, así:

Al contado	11,800	al 67 5[8, 67 1[2.
Para el 21	123,000	« 67 3[4, 67 1[2 67 5[8
Junio 30	10,000	« 68 3[4
« 30	10,000	« 68 1[2

Los precios han bajado algo, cerrando firmes.

Descuentos

Se realizaron en plaza del 10 1[2 al 15 p.% anual, segun firmas y plazos.

Cambios

Continuan á las cotizaciones fijadas para el paquete «Sindh.»

—

Telégramas.

Mayo 30 2 p. m.

A LA BOLSA

Cambio, Lóndres igual, Francia 5.40 s 4.90 papel, ofertas por carbon de Cardiff en puerto, cargamento chico á 9, grandes á 8, ninguna venta.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Matanzas: Maria Luisa.

Janeiro, con escala Uapore.

Sin visitarse á consecuencia del temporal. Pernambuco, Wilhelmina, Gerhardina, papel 8 1[8, titulos Mauá 83.

—

Mercado del Sud
FRUTOS DEL PAIS
Mayo 30 de 1870.

A LA DISCUSION—

Sin concurrencia ni transacciones á causa de la lluvia.

Mañana informaremos de varias ventas de depósito que aun no se han consumado.

MARÍTIMA

ENTRADA DIA 30.

Rio Janeiro y Montevideo; vapor paquete nacional «Villeta» consignado á Rubio y Foley de Rio Janeiro.

Al Ministro de la Guerra Sr. D. Martin de Gainza 34 cjs armamento á varios 5 btos encomiendas Federico Silva 467 bolsas café 3 cjs tabaco Benito Carrasco 2 cjs dulce Pareda Almeida y Ca. 10 rollos tabaco Martin Amespil 39 bolsas café José Cayetano Rosa 208 rollos tabaco á Berro y Braga 124 rollos tabaco.

Montevideo, á Palma Gianotti y Ca. 293 pipas caña 490 bolsas porotos á la órden 5 fdos papel Crawnell y Murray 7 cjs drogas Juan Marshall 1 cja máquinas al consul ingles Mr. Frank Parish 1 cja encomiendas.

Montevideo, vapor ingles «Saturno».

DIA 30

Vapor ingles «Silex» del Uruguay.
« Oriental «Rio Uruguay» de id.
« Nacional «Esmeralda» del Rosario.
« « «Goya» de la Asuncion.
Vapor nacional «Venecia» del Uruguay.
« ingles «Theresa» de los rios.
« nacional «Itapirú» de Martin Garcia.

SALIDA—DIA 30

Asuncion vapor nacional «Proveedor».
Uruguay, id ingles «Saturno».
Rosario id nacional «Espigador».
Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay».
Vapor id ingles «Silex».

TEATROS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA PARA EL MARTES 31 DE MAYO DE 1870.

A beneficio del primer barítono

JOSE CARBONELL

Llegado el caso de dar mi beneficio y altamente reconocido á las pruebas de profunda simpatia y cariño creciente que he merecido del ilustrado público porteño, no he vacilado en escojer para el efecto una de las obras mas aplaudidas y que mas popularidad han alcanzado en América.

ÓRDEN DE LA FUNCION

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos, letra del malogrado escritor D. Luis Olona y música del maestro Barbieri, cuyo título es:

EL JURAMENTO

Si consigue agradar al público, verá calmada sus esperanzas.

EL BENEFICIADO.

CIRCO CHIARINI

Plaza del Parque esquina á la calle Tucuman

Hoy Lúnes 30 de Mayo.

FUNCION VARIADA

Programa variado en el cual tomarán parte la familia española, Pereira, el Sr. Pacifico Vignoli, el Sr. Giulio Magri, el rey de los payasos Mr. Rowland, Miss Annie, Teodoro y Belen Cubas la niña Catalina, el Sr. Chiarini presentará dos de sus mejores caballos.

PRECIOS

Entrada general	$ 25
Palcos con 6 sillas	» 150
Tertulia	» 20
Niños menores de 10 años	» 10

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion á las 8 en punto.

OTRA—Las funciones son diarias, los domingos y dias festivos habrá dos funciones.

AVISOS DEL DIA

CRÉDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ

GRAN RIFA

DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

ESTRACTO DE LA CUARTA RIFA

Verificada el 25 de Mayo de 1870

El número 7088 ha sacado el premio mayor. La finca Buenos Aires.

Los números del globo y los premios salieron como sigue:

6154—Con el premio núm. 26—Otro terreno con 101 varas frente por 107 de fondo, con el número 102.
6702—Con el premio núm. 16—Otro terreno con 111 varas frente por 86 de fondo, con el número 92.
1010—Con el premio núm. 12—Otro terreno con 101 varas frente por 112 de fondo, con el número 88.
3078—Con el premio núm. 21—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el número 97.
7088—Con el premio mayor—Una magnífica finca situada en esta ciudad calle Buenos Aires, á media cuadra de la Iglesia Matriz, calle empedrada y alumbrada con gas, con ocho piezas de azotea, zaguan, cocina, y oficinas, pisos de tabla etc. Edificada en terreno de 14 1[2 varas de frente, por 40 de fondo.
5309—Con el premio núm. 17—Otro terreno con 100 varas frente por 101 de fondo, con el número 93.
7008—Con el premio núm. 11—Otro terreno con 100 varas frente por 97 de fondo, con el numero 87.
1382—Con el premio núm. 20—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el número 96.
4435—Con el premio núm. 5—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el número 81.
9565—Con el premio núm. 7—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el número 83.
4707—Con el premio núm. 10—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el número 86.
8463—Con el premio núm. 4—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 80.
1561—Con el premio num. 13—Otro terreno con 100 varas frente por 127 de fondo, con el numero 89.
9784—Con el premio num. 14—Otro terreno con 100 varas frente por 96 de fondo; con el numero 90.
8617—Con el premio num. 25—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 101.
7661—Con el premio num. 9—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el numero 85.
2114—Con el premio num 22—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 98.
3327—Con el premio num. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 101 varas de frente por 100 de fondo, señalado en el plano con el numero 78.
7202—Con el premio num 18—Otro terreno con 116 varas frente por 83 de fondo, con el numero 94.
5515—Con el premio num. 24—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 100.
8067—Con el premio num. 6—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 82.
5201—Con el premio num. 23—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo, con el numero 99.
9555—Con el premio num. 3—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el numero 79.
3130—Con el premio num. 15—Otro terreno con 100 varas frente por 105 de fondo, con el numero 91.
4886—Con el premio num. 19—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el numero 95.
8107—Con el premio num. 8—Otro terreno con 101 varas frente por 100 de fondo con el numero 84.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieron fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno al agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto número 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. No se abonará al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

El sello al reverso indica el dia de la extraccion.

Los billetes de esta quinta rifa que sale hoy á circulacion son impresos en papel azul, tinta negra, numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la estraccion, y sello azul del comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

Al comercio

Don Julian César ha vendido la Fonda del Comercio en el Mercado al Sud calle de Brasil á Da. Musculdoy sin compromisos de cuentas atrasadas.

m30 21p

Se alquila.

La espaciosa y central casa de altos Bolivar 57, con 10 grandes piezas, gaz, cocina y demas comodidades, en la misma darán razon. m30 24.

El frio ha llegado.

Y es preciso tomar buen vino para combatirlo, se vende en el almacen Piedras y Méjico.

m30 2d.

Se alquila

Una casa con corralon en la calle del Callao entre Juncal y Chavango, Maipu 322 darán razon.

m30 3p

Se alquila

Una casa en las Lomas de Zamora una cuadra d la estacion; el que la necesite en la presente estacion puede ocurrir calle de Santiago del Estero 103

m30 2p

Se alquila

O se vende la casa calle de Piedad núm. 38 1[2 y 39; tiene 12 1[4 varas de frente por 72 de fondo, para tratar calle de Parque núm. 67.

m30 8p.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandes se dita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Lafitte y Causirat para que se presenten ante su señoria y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.

m30-15p *Enrique Nuñez.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se citen á los que se consideren con derecho por cual quier titulo á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Castro para que se presenten ante su Juzgado y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

m30 30p *Enrique Nuñez.*

Se suspende.

El remate anunciado para hoy, de la finca calle de Belgrano núm. 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. de Saubidet, hasta el **Miercoles 8 de Junio**, en atencion á que, los herederos todos, han resuelto prescindir de la tasacion anunciada, y venderla *al mas alto precio y sin retirar lote*, es forzosa la reporticion.

Lo que se previene á los interesados, para lo que pueda convenirles.

m30 6p. FLORENCIO MADEOO Y CA.

Lucilo del castillo

Doctor en medicina y cirujia ha abierto su estudio en la calle del Parque núm. 420. Ofrece sus servicios profesionales al público a todas horas del dia y de la noche, y asiste gratis á los pobres.

m30 5 p.

Noticia ¡fresca

Agencia, Rivadavia 392 1[2. Se ofrece un cocinero francés con recomendacion para casa particular, 2 cocineros mas, 1 oficial herrero, 3 mucamos, 1 portero, varios mozos para tienda ó almacen de ciudad y campaña. Se precisan cocineras.

m39 2 p

REMATES

Por Ignacio Fonticelli

Especuladores alerta—Magnífica localidad

De una gran casa de altos y bajos frentes á la espaciosa plaza, 6 de Junio, conocida por el Hueco de Cabecitas, la que se designará por la vandera de remate.

El Domingo 5 de Junio á los dos en punto de la tarde si el tiempo lo permite se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 12 v. de frente al Oeste calle del Paraná por 60 v. de fondo al E. ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros, con 4 piezas en la parte baja y dos grandes salones en los altos, total de piezas 6, dos cosinas, letrinas, poso de valde, todo cercado de pared, la mayor parte de estas medianeras, árboles de exquisitas frutas; previniéndose que esta casa se halla recientemente construida con materiales de primera clase, tirantes y alfagías de quebracho, techos embaldozados, dos balcones en los techos y dos ventanas abajo y demas comodidades que puedan desearse en una casa construida á todo costo.

El porvenir de lo que vamos á rematar está al alcance de todos, pues no tienen mas que fijarse lo inmensamente adelantado que se haya esa parte de la ciudad y el mérito que tiene por hallarse en frente de una plaza que está llamada á ser una de las principales del municipio, por su posecion topográfica su estension y hallarse rodeado de vias férreas ce sangre.

Títulos inmejorables-

Por mas pormenores al rematador Recoba Nueva núm. 82.

Por Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm 19. Por cuenta de los Sres Tomás Tomkinson,

El mártes 31 del corriente y miércoles 1.º de Junio á las 12 en punto se venderán por cuenta de dichos señores las mercancias siguientes:

Bombasi blanco, crudo y pintado, franela blanca y armarilla, paños negros y de colores, bayetones, colchas de color, géneros para vestidos, lustrina negra, camisetas, paño de poncho, mantas, boas, frazadas de lana, zarazas, lienzos, bramantes, pañuelos de rebozo, de hilo, y foulares, medias de lana, de algodon, y otra porcion de artículos.

En seguida—Por cuenta de varios un surtido general de mercancias.

Por Pablo A. Ramella

GRANDES REMATES

El Viérnes 3 de Junio de 1870

De 10 grandes lotes de terrenos todos de 11 1[2 varas de frente por 40, 50. 60 hasta 65 varas de fondo y de la esquina edificada, Temple y Ombú, en terreno de 12 de frente por 40 de fondo.

Los terrenos están situados esquina Corrientes y Ombú Parque y Andes, la venta de estos terrenos es á quemarlo infaliblemente á la hora arriba indicada y la esquina á las 3 en punto.

Por detalles al rematador Piedras 255 1[2.

Por Esteban Ansaldo

De muebles—En su casa calle Piedras 102.

El miércoles 1 de junio á las 11 1[2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado lo siguiente.

Muebles—1 riquisima cama de jacarandá ricamente tallada, un reps de caoba, roperos de jacarandá espejos de cuerpo entero, mesas de noche de jacarandá y de caoba, mesa de centro con piedra mármol de caoba y de jacarandá comoda, escritorio de jacarandá de caoba, biblioteca de caoba mesa escritorio lavatorios de caoba y de jacarandá con piedra mármol y espejo, cama de fierro con colchones de elásticos, sofaes, camas para escritorio, sillas de caoba y jacarandá y con asiento y respaldo de esterilla, cómodas de caoba sillas como para comedor de diferentes clases relojes de sobremesa id de pared juegos de sala compuesto de 1 sofá 12 sillas 2 sillones sillones de escritorio con tornillo de fierro mesas de comedor como para 18 cubiertos y 24 id.

Al mismo tiempo—Una grande cantidad de loza de comedor rico juego de lavatorio cigarros habanos finos vino jerez, id oporto coñac martell legitimo y otros artículos que estarán á la vista lo que por su larga estension no se detallan.

POR EL MISMO

De dos hermosos terrenos bien situados el 1.º en la calle de Belgrano entre Mathen y Alberti, el 2.º en calle de Venezuela entre las mismas calles parajes de mucho porvenir y muy poblado.

¡¡¡Atencion especuladores!!!

El Domingo 5 de Mayo á las 3 de la tarde, se rematará sin falta ninguna por órden terminante de su dueño los terrenos arriba mencionados el 1.º 10 vs. de frente por al Norte, por 40 de fondo. Es indispensable recomendar estos terrenos por su importe localidad.

¡¡Pues no olvidarse que es á las 3 de la tarde!!

POR EL MISMO

Por liquidacion—Del gran jardin situado en la calle de Potosí esquina á la de Pichincha,

Ojo personas amables á las plantas, ojo

El domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde se rematará al mejor precio y al contado las ricas plantas de dicho jardin.

No faltar que es á las 2 de tarde.

Por Cárlos Ristorini.

De un hermoso terreno—Situado en el Mercado del Sud «Constitucion» con frente á la plaza y á la calle de Salta.

El domingo 5 de Junio á las 1 en punto se rematara precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno, el que linda con edificios nuevos ocupados con negocios etc.

El terreno se rematará en un lote ó fraccionado.

Tiene 35 varas de frente á la plaza por 39 de fondo dando el frente del fondo á la calle de Salta se podrá fracoinar del modo siguiente:

Lote No. 1—Con 8 3[4 varas de frente al Este, plaza Constitucion por 39 de fondo y cuyo frente del fondo da á la calle de Salta.

» » 2—Con 8 3[4 varas por 39 de fondo.
» » 3—Con 8 3[4 id id 39 id
» » 4—Con 8 3[4 id id 39 id

NOTA—No es necesario hacer presente la importancia de estos terrenos, lo comercial de este punto está á la vista, los pocos terrenos que hay para vender en esta plaza les dará su justo valor: Fijense los interesados que estos terrenos tienen dos frentes, uno á la plaza y otro á la calle de Salta.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De un magnífico terreno esquina central 31 vara de frente al Norte calle de Belgrano por 39 varas de fondo á la de Pozos.

El domingo 5 de Junio á la 1 en punto se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perfectamente situado y propio para edificarse en él varias casas.

Este hermoso terreno esta situado en calle empedrada, tiene 31 vara de frente al Norte calle de Belgrano por 39 de fondo con otro frente á la calle de Pozos, tiene un edificio antiguo de tejas y pared á la calle.

NOTA—Por la calle de Belgrano pronto pasará el tramway.

Por otros informes al escritorio calle de Lima num. 56.

POR EL MISMO.

De un gran corralon central con casillas etc. situado calle de Potosí num 601 entre Sarandí y Rincon.

El domingo 5 de Junio á las 2 en punto se rematará este gran terreno situado en un punto de mucho porvenir, y es como sigue:

Tiene 27 á 28 varas de frente al Sud por 67 á 68 de fonpo; esta toda edificada con casillas, tiene una casa antigua de tejas á la calle y todo esta cercado de buenas paredes.

NOTA—Este gran corralon se alquiló con contrata por cinco años, cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en el quedaria á beneficio del terreno, solo pagan un mil pesos mensuales y el inquilino saca de esta propiedad mas de 4000 pesos mensuales, se venderá ó se quemará á la mas alta postura.

Por otros informes calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De tres lindas casitas muy centrales, situadas calle de Talcahuano num 127, 129, y 131, 1[2 cuadra antes de llegar al Parque.

El domingo 5 de Junio á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estas casas, una por una y con accion á las 3.

Cada casa tiene 9 varas de frente por 28, el frente es muy elegante tiene 5 piezas, cocina, 2 ventanas á la calle, pisos y umbrales de mármol, techos con maderas de urunday, azoteas con baldozas y otras comodidades.

Estan alquiladas y ganan cada una 1500 pesos mensuales.

Por otros informes calle de Lima número 56.

Por H. Baizan.

De una linda casa en la calle de Tucuman n.º 427.

El domingo 5 de corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

8 varas de frente por 40 de fondo, 4 piezas de material, maderas duras, cocina, letrina, pozo de valde de rica agua, frente á la moderna.

NOTA—El rematador está autorizado por la dueña para vender á la mas alta postura y dinero de contado, con este motivo no deben faltar los interesados á las 3 en punto si quieren comprar una linda casita y en calle empedrada y pronto alumbrada á gas, por mas pormenores al rematador Recoba Nueva n.º 94.

POR EL MISMO

Alerta especuladores á la finca que se vá á rematar.

El domingo 5 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Solis 136 cuyo pormenor es como sigue:

8 1[2 vs de frente por 60 vs de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo sala con portada ventanas á la moderna con sus persianas correspondientes frente á la moderna todo cercado de pared cocina letrina algibe pozo de balde todo embaldozado los pisos y techos y toda revocada en cal, puertas de cedro.

NOTA—El rematador esta facultado por el propietario para vender á la mas alta postura, no deben faltar los interesados á comprar esta finca pues dará de alquiler mensual 1300 ps. mjc.

Por Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin 138

El miércoles 1.º de Junio á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles, cuyo detalle es como sigue:

Aparadores con piedra mármol, lavatorios con id, mesas de comedor, sillas distintas clases, camas de fierro, armarios de pino, estufas, guarda fuegos alfombras, cuadros, sofaes, relojes, etalleres, mesas con sofaes, tocadores de caoba, colchones elásticos, albums, costureros de la india, relojes, cadenas, anillos, é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

De una casa de altos sita en la calle de Ombú entre las de Rivadavia y Piedad, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Dulvecc, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 5 de JUNIO á la 1 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 1[2 varas de frente al Este por 26 1[4 de fondo al Oeste con un almacen y piezas abajo y demás oficinas 4 piezas en los altos y oficinas necesarias, con techos embaldozadas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de ps. 52,937 mjc, y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes.

Recomendamos á los interesados la posesion que ocupa esa casa, pues, está entre dos calles empedradas y al lado de las vias de tramways de las calles Rivadavia y Piedad.

No olvidar el dia y hora indicada, títulos de lo mejor.

POR EL MISMO

Venta particular—De tres hermosos terrenos situados en la hermosa calle de Moreno, el primero en la calle de Rincon y Pasco mirando al Norte, compuesto de 19 varas de frente por 71 de fondo, el segundo entre las de Pasco y Pichincha, mirando al Norte, compuesto de 18 vs de frente formando esquina por 68 vs de fondo, y el tercero frente del segundo, compuesto de 20 vs de frente por 70 de fondo. El que se interese en su compra ocurra al Rematador en la escribanía del Sr. Saldias, á toda hora del dia, tambien tiene encargue de vender varias casas chicas y grandes á precios módicos.

POR EL MISMO

Importante—De los útiles y enseres de la Barca Francesa «Pividal» de porte de 1000 toneladas en el paseo de Julio frente á la muralla donde estará la bandera.

El juéves 2 y viérnes 3 de Junio á las 11 1[2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, todos los útiles y enseres de dicha barca, cuyo detalle es como sigue:

La arboladora en general con repuesto, inclusive el banprés nuevo todo de pino de spruce, el velámen compuesto de tres velas en buen estado, járcias, maniobras, anclas, cadenas de varias clases, espias de cáñamo, 500 motones y codornales, cayomas de tumbar, buques, 1 aljibe de fierro de 9 pipas nuevo del 1er viaje, 1 cocina destilatoria de cobre con sus tachos correspondientes, (de depósito) 3 hermosos calderos de cobre, compases de derrota y variacion 1 bitacle de cobre una cantidad de cobre viejo y tambien otra cantidad de tablones y tirantillos de roble y pino de tea, fierro de distintos tamaños bancos, gallineros, una porcion de perchas, é infinidad de otros objetos concernientes á dicho buque, ademas, botes, lanchas, y otros objetos cuyo detalle se omite por su larga estension.

Recomendamos á los armadores de buque, capitanes, patrones y almaceneros navales, carpinteros y herreros, el presente remate creyendo ser el único que se ha dado en el pais de un surtido tan bueno y completo en este ramo.

No faltar los interesados el dia y hora indicada, pues se venderá infaliblemente y sin retirar lote.

Por Antonio Verdaguer

Del almacen calle Victoria 531. Importante para los almaceneros gran cantidad de vinos especiales.

El juéves 2 de Junio á las 11 en punto de la mañana se han de vender á quien mas diere dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y órden de quien corresponde, del todo de las existencias y enseres de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Vino jerez embotellado va... llas de oporto regular, 284 ... Barrao Grabe, Borgogne, 1000 ... varios vinos y licores, vermouth torin... bitter prat. licores frutas en aguardiente, ... leos ginebra real holanda ancla anisete, ajen... licor de amor, coñac, kirch, champagne, sauterne, ordinario, limonada y refrescos, 12 barriles coñac de 20 galones con 14 id, vino jerez fino de 10 en pipa, 2 cuarterolas vino francés, 3 cuarterolas oporto, cuarterolas, octavos y décimos vino francés, oporto, burdeos 10 bordalesas vino cerveza del pais 57 cajones de vino coñac, vermouth, variedad de otras clases en cascos y en botellas 13 cascos vacios, 6 mesas con sus mármoles, armazon del café, mostrador de id, servicio de porcelana y cristales de id, bandejas, cafeteras, azucareras, cucharas, lámparas bancos de madera, sillas, 1 reloj de pared escritorio, vidriera, 1 máquina de embotellar, armazon de caballeriza galpon de id, botellas vacias etc.

FLORENCIO MADERO Y Ca.

De una gran propiedad central, la casa calle de Belgrano núm 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Jacoba Isla de Saubidet.

El miércoles 8 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden de todos los herederos, mayores de edad, la cómoda central y valiosa finca arriba mencionada, y situadas entre las calles de Piedras y Tacuarí.

Dicha casa está edificada segun los titulos, en terreno de 16 1[3 varas de frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo 13 espaciosas piezas, 2 cocinas algibe y oficinas necesarias, toda ella perfecta y sólidamente edificada.

Respecto de la renta no podemos dar dato alguno en razon de que hasta hoy, ha sido habitada por los herederos.

Se previene que la base para el remate es la de ochocientos mil pesos mjc. (800,000$) pudiendo los interesados visitarla cualquier dia hasta aquel en que se efectúe el remate.

La casa podrá deshalojarse inmediatamente y no tiene ningun género de hipoteca ni gravámen, siendo sus títulos del año tres.

Al mismo tiempo—Se venderá un magnífico toldo de 10 por 12 varas, hecho de lona superior.

Por Luis Godoy

De una finca central calle de Santiago del Estero 220 1[2 calle empedrada etc. etc.

¡¡LINDO LOCAL!!!

El domingo 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño y por ausentarse á Europa, el detalle es como sigue:

9 vs. de frente por por 19 á 20 de fondo toda cercada de pared, contiene 5 magníficas y bonitas habitaciones de material con maderas de urunday, cocina, letrina, algibe, puertas de cedro, 2 ventanas bordadas á la calle, contramarcos, umbrales de mármol, toda embaldozada arriba y abajo, saguan, piso de marmol al frente, piso de mosaico en la sala, y todas las comodidades precisas para una familia.

NOTA—Llamo la atencion sobre esta linda finca y mas por la buena renta que produce y su buena localidad tan sumamente central.

No faltar ese dia si quieren comprar barato y bueno. Informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

De la finca central calle de Europa número 154 entre Perú y Chacabuco, calle empedrada alumbrada a gas, aguas corriente, inmediato al mercado y á los templos, distante como 11 cuadras d la plaza de la Victoria con frente al Norte, brillante oportunidad para adquirir esta propiedad central.

El domingo 5 de Junio á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y al mas alto precio dinero de contado por órden y cuenta de sus dueños, cuyo detalle es como sigue:

¡ATENCION!

10 varas de frente por 35 de fondo toda cercada de pared y siendo medianeras contiene 3 magnificas habitaciones de material con maderas de urunday y dos habitaciones mas, cocina, letrina, pozo de balde, saguan, 2 ventanas á la calle, buenas puertas y otras muchas comodidades.

NOTA—Escusado me parece recomendar la situacion de esta buena propiedad pues esta en un paraje sumamente central, donde en esa local esta todo rodeado de magnificos edificios y ocupadas por familas distiguidas se recomienda no falten los capitalistas y especuladores el domingo 5 de Junio á las 3 en punto de la tarde la finca se pued... especcionar antes del dia del remate.

OTRA—El remate efectuará sobre la misma p... cesion á la hora puntual.

POR EL MISMO.

De dos fincas una formando esquina. En el pueblo de Barracas al Norte ó sea de San Anto...

¡¡Al mas alto precio!!

El domingo 5 de Junio á las 12 en punto... dia se han de vender á la mas alta postura... den y cuenta de su dueño, por ausenta... pa cuyas fincas se componen como sig...

La primera formando esquina á l... Santa Adelaida y San Juan, compues... de 20 varas de frente por 35 varas de... habitaciones de material un gran galp... propio para carpinteria cocina letrina ... de árboles y otras muchas comodidad...

Segunda finca: calle de San Antonio ... sidente y California compuesto su terre... varas de frente por 37 de fondo con 2 ... nes de material techos de zinc, cocina le... so de balde arboles y otras comodidades ...

NOTA—Se previene á los compradores ... venta se efectuará a la mas alta oferta p... órden que me ha dado el propietario para ... da estas dos fincas, puntualidad el domin... Junio á las 12 en punto del dia.

Informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

De una preciosa finca calle de Chile entre ... y Entre-Rios calle Empedrada. Linda pose...

Consta de 10 varas de frente por 40 de f... grandes habitaciones emprpeladas toda la cas... general embaldozada y empapelada y una magnifica ventana á la última moda, y todo el edificio es de lo mejor el que la quiera comprar ocurra al escrito del rematador calle de Bolivar núm 59.

POR EL MISMO.

Judicial—Del almacen perteneciente á D. Francisco Borsone y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo —Situado en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen al mas alto precio y dinero de contado pertenecientes á dicho señor, cuyo detalle en parte es como sigue:

Loza de varias clases bebidas de id como ser: coñac de varias marcas, champagne, id de asti, vermouth, ajenjo, vino carlon, francés, ginebra, caña, curaçao, bitter y otras bebidas, fideos, velas yerba, té, papel de astraza y otros muchos comestibles etc.

Al mismo tiempo—Armazon y mostrador lámparas un altillo de madera balanza y pesas bancos sillas mesas una romana y otros muchos artículo que no se detallan por su mucha estencion.

Por Manuel P. Medrano

Importante de 7 hermosisimos terrenos situados en la calle de Moreno.

El domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde en punto daremos principio á la venta de órden de su dueño D. Santiago Aranz y dinero de contado de 7 lotes de terrenos situados en la hermosa calle de Moreno compuesto cada uno del modo siguiente:

Lote Nº 1—9	vs. de frente al N.	por 40	de fondo
» » 2—9	» »	» 40	»
» » 3—9	» »	» 40	»
» » 4—9	» »	» 40	»
» » 5—9	» »	» 40	»
» » 6—9	» »	» 40	»
» » 7-13 3[4	» »	» 40	»

Formando esquina á la de Pasco.

NOTA—Estos terrenos fueron vendidos el 24 del pasado pero como faltaba algo en las escrituras se desisó la venta, hoy se pueden garantir en perfecto estado previniéndose que el rematador tiene órden de vender a cualquier precio, cuya lores la mostrará al principiar el remate para ver on titulos y otros informes Potosí 103.

Por J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL!

De 3 propiedades, situadas en el mismo pueblo de Chascomús, calle de Buenos Aires, á dos cuadras de la plaza.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor Don Emilio A. Agrelo.

El domingo 5 á la 1 de la tarde se procederá á la venta de las fincas mencionadas, cuyos detalles los encontrarán en los diarios de la ciudad, perteneciente á á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

En el primer lote, entran la casa principal y otra contiguo, la primera con 5 habitaciones y demas, las segunda con 2 piezas, zaguan de material el terreno de ambas es de 29 1[2 vara de frente á la calle de Buenos Aires, por 30 id de fondo—Tasacion 97,231$ 4 @,—2[3 partes 64,321$ mjc.

El segundo lote, se compone de 33 vs de frente á la misma calle por 150 id de fondo, con 3 habitaciones de material techo de paja, forma esquina y demas, entrando un armazon—Tasacion 33929 —2[3 partes 21653$ mjc.

No se admite oferta que baje de las 2[3 partes.

—Por mas pormenores Potosí 133 1[2.

NOTA—El remate se hará en el mismo pueblo de Chascomús.